

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA **VEINTITRÉS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, REUNIDOS EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR EL C. **DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ**, Y CON LA ASISTENCIA DEL VICEPRESIDENTE, DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ; PRIMER SECRETARIA, DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA; SEGUNDO SECRETARIO, DIP. DANIEL TORRES CANTÚ; VOCALES: DIP. CARLOS BARONA MORALES, DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS Y DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO.

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 8 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA, DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DECLARADO EN PERMANENTE CELEBRADA LOS DÍAS 16 Y 17 DE JUNIO DE 2014.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVA DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA DE LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DE LA MISMA A CONSIDERACIÓN DE

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y EN VIRTUD DE QUE **EL ACTA DEL DÍA 16 DE JUNIO DE LA SESIÓN DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO DECLARADO EN PERMANENTE FUE CIRCULADA CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN LA DISPENSA DE LA LECTURA, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LA MISMA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.**

ACTA NÚM. 194 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA LOS DÍAS 16 Y 17 DE JUNIO DE 2014, DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DENTRO DEL RECESO DEL

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.
FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE JUNIO DE 2014, CON LA ASISTENCIA DE **42** LEGISLADORES, LOS CC. DIPUTADOS: FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CARLOS BARONA MORALES, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, LORENA CANO LÓPEZ, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, FERNANDO GALINDO ROJAS, GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EDGAR ROMO GARCÍA, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DANIEL TORRES CANTÚ, FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, JOSÉ SEBASTIÁN MAÍZ GARCÍA, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA Y LUIS DAVID ORTIZ SALINAS. EL PRESIDENTE EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 36 Y 38 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, EFECTUÓ LA DECLARATORIA DE APERTURA CORRESPONDIENTE AL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.- **ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

EL PRESIDENTE SEÑALÓ QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 52 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y 20 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, LA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ PARA ESTE SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, SERÁ LA QUE FUE ELECTA MEDIANTE DECRETO NÚMERO 84, PUBLICADO EN FECHA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE 2013, PARA QUE QUEDE ESTABLECIDO EN EL ACTA Y DARLE LEGALIDAD A TODOS LOS ACTOS DE ESTE PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.

SE DIO LECTURA A LA CONVOCATORIA DE APERTURA DEL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, EN LOS TÉRMINOS DEL ART. 66 FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO Y 88 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SEÑALÁNDOSE QUE EL PLENO CONOCERÁ, Y EN SU CASO, RESOLVERÁ **18** ASUNTOS A LOS CUALES LES DIO LECTURA EL DIPUTADO SECRETARIO.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. ENSEGUIDA SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA Y LA APROBACIÓN DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 10 DE JUNIO DE 2014 EN VIRTUD DE QUE YA FUE CIRCULADA, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 8500/LXXIII**, RELATIVO AL ESCRITO DEBIDAMENTE SIGNADO POR EL C. OSCAR ALBERTO CANTÚ GARCÍA, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PROPUESTA A FIN DE OTORGAR EN COMODATO UN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, A FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, O.P.D., UBICADO EN CALLE PRIVADA DE ABASOLO NO. 714 SETECIENTOS CATORCE, DE LA COLONIA MODERNO APODACA, DE ESE MUNICIPIO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN. – **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 8501/LXXIII**, RELATIVO AL ESCRITO DEBIDAMENTE SIGNADO POR EL C. OSCAR ALBERTO CANTÚ , SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PROPUESTA A FIN DE OTORGAR EN COMODATO UN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, A FAVOR DE SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, O.P.D., UBICADO EN CALLE VERDI CRUZ CON LIZT, SIN NÚMERO, COLONIA RESIDENCIAL ROBLES, APODACA, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO. – **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

EL DIP. JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 8502/LXXIII**, RELATIVO AL ESCRITO DEBIDAMENTE SIGNADO POR EL C. OSCAR ALBERTO CANTÚ GARCÍA, SECRETARIO DEL R.

AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PROPUESTA A FIN OTORGAR DOS BIENES INMUEBLES DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL EN COMODATO POR 99-NOVENTA Y NUEVE AÑOS, A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CUARTEL DE POLICÍA QUE ALBERGARÁ A 500 ELEMENTOS DE LA FUERZA CIVIL, LOS CUALES SE ENCUENTRAN UBICADOS EN EL PARQUE INDUSTRIAL AMERICAN INDUSTRIES. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS. – **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

EL DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 8503/LXXIII**, RELATIVO AL ESCRITO DEBIDAMENTE SIGNADO POR EL C. OSCAR ALBERTO CANTÚ GARCÍA, SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PROPUESTA A FIN DE OTORGAR EN COMODATO DE CUATRO BIENES INMUEBLES DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, A FAVOR DE GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A TRAVÉS DEL INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE NUEVO LEÓN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN “CENTRO DEPORTIVO COMUNITARIO” QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS EN LA COLONIA PUEBLO NUEVO 5º SECTOR, APODACA, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA. – **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.**

EL DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 8556/LXXIII**, RELATIVO AL ESCRITO DEBIDAMENTE SIGNADO POR EL LICENCIADO ALDO CÁZARES VELDERRAIN, DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, DONDE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PROPUESTA PARA OTORGAR EN COMODATO UN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL. POR 06-SEIS AÑOS, A FAVOR DE LA JUNTA DE MEJORAMIENTO MORAL, CÍVICO Y MATERIAL DEL FRACCIONAMIENTO CERRADAS DE CUMBRES SEGUNDO SECTOR. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ. – **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.**

EL DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 8571/LXXIII**, RELATIVO A LOS ESCRITOS SIGNADOS POR LOS CC. LIC. Y C.P. CÉSAR GARZA

VILLARREAL Y MARCOS RODRÍGUEZ DURÁN, ALCALDE Y SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE LOS CUALES SOLICITAN A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA MODIFICACIÓN DEL DECRETO N° 138, PUBLICADO EL 27 DE DICIEMBRE DE 2013 EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ. – **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

LOS DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS Y JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIERON LECTURA AL DICTAMEN **EXP. 8750/LXXIII**, RELATIVO AL ESCRITO PRESENTADO POR LOS COMISIONADOS DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 6 Y 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN. EL PRESIDENTE DEL CONGRESO MANIFESTÓ QUE EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE DICTAMEN ES UNA INICIATIVA DE DECRETO SE REQUIERE PARA SER ADMITIDA A DISCUSIÓN EL VOTO DE LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS PRESENTES, POR LO QUE SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISCUSIÓN DEL MISMO. **FUE APROBADO QUE ENTRE A DISCUSIÓN, POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS.** INTERVINIERON LOS DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS Y FERNANDO ELIZONDO ORTIZ. SE INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 149 DE NUESTRA CARTA MAGNA ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES DEL PRESENTE DICTAMEN, Y MANDARLOS PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL DICTAMEN **EXP. 8694/LXXIII**, INTEGRADO CON MOTIVO DEL PROCESO DE RATIFICACIÓN DE LOS CC. LIC. JOSÉ EUGENIO VILLARREAL LOZANO, LIC. GRACIELA GUADALUPE BUCHANAN ORTEGA, Y LIC. JORGE LUIS MANCILLAS RAMÍREZ COMO MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO E INICIADO POR LA EXPEDICIÓN DE LOS DECRETOS NO. 130, NO. 131, NO. 132 PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2004. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ Y LUIS DAVID ORTIZ SALINAS. – **FUE APROBADA LA RATIFICACIÓN EN VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA DE LOS CC. LIC. GRACIELA GUADALUPE BUCHANAN ORTEGA, POR MAYORÍA DE 33 VOTOS A FAVOR, 6 EN**

CONTRA; DEL LIC. JOSÉ EUGENIO VILLARREAL LOZANO, POR MAYORÍA DE 35 VOTOS A FAVOR Y 4 EN CONTRA; Y DEL LIC. JORGE LUIS MANCILLAS RAMÍREZ, POR MAYORÍA DE 36 VOTOS A FAVOR Y 3 EN CONTRA, COMO MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ELABORÁNDOSE LOS ACUERDOS CORRESPONDIENTES Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

EL C. PRESIDENTE DESIGNÓ A LA COMISIÓN DE CORTESÍA INTEGRADA POR LOS CC. DIPUTADOS ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, EDGAR ROMO GARCÍA, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO Y LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR A LOS CC. LIC. JOSÉ EUGENIO VILLARREAL LOZANO, LIC. GRACIELA GUADALUPE BUCHANAN ORTEGA, Y LIC. JORGE LUIS MANCILLAS RAMÍREZ, AL RECINTO OFICIAL DE SESIONES, PARA QUE RINDAN SU PROTESTA DE LEY, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 85 FRACCIÓN XXVII Y 94 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 143 DE NUESTRA CARTA MAGNA LOCAL.

A CONTINUACIÓN SE LES TOMÓ LA PROTESTA DE LEY A LOS MAGISTRADOS Y UNA VEZ CONCLUIDA LA MISMA, SE NOMBRÓ A LA COMISIÓN DE CORTESÍA INTEGRADA POR LOS CC. DIPUTADOS ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, EDGAR ROMO GARCÍA, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO Y LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR A LOS CC. LIC. JOSÉ EUGENIO VILLARREAL LOZANO, LIC. GRACIELA GUADALUPE BUCHANAN ORTEGA, Y LIC. JORGE LUIS MANCILLAS RAMÍREZ, A LA SALIDA DEL RECINTO OFICIAL DE SESIONES Y SE DECLARÓ UN RECESO.

CUMPLIDA LA ENCOMIENDA EL C. PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES.

EL C. PRESIDENTE SEÑALÓ QUE EN RELACIÓN AL EXP. 8694/ LXXIII RELATIVO A LA RATIFICACIÓN DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INFORMÓ A ESTA SOBERANÍA QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA CELEBRADA EL DÍA DE HOY SE ACORDÓ ASIGNAR UN NUMERO DE EXPEDIENTE AL OFICIO DEL MAGISTRADO CARLOS EMILIO ARENAS BÁTIZ, POR LO QUE DE CONFORMIDAD A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III SOLICITÓ SE LE ASIGNE EL NÚMERO DE EXPEDIENTE 8774 /LXXII TURNÁNDOSE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS

PODERES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 8772/LXXIII, TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR EL C. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, DIPUTADO DE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LE OTORGUE LICENCIA PARA ABSTENERSE DE DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES COMO DIPUTADO LOCAL DE ESTA LEGISLATURA. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA. – EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS.

EL C. PRESIDENTE DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA INTEGRADA POR LOS CC. DIPUTADOS FERNANDO GALINDO ROJAS, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ Y JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, PARA TRASLADAR HASTA LA SALIDA DEL SALÓN DE SESIONES, AL C. LIC. JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ; ASÍ MISMO PARA QUE SE SIRVAN TRASLADAR AL C. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ AL RECINTO OFICIAL DE SESIONES, PARA QUE RINDA SU PROTESTA DE LEY COMO DIPUTADO EN EJERCICIO. SE DECLARÓ UN RECESO.

CUMPLIDA LA ENCOMIENDA, Y PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE. PARA TOMAR PROTESTA AL C. JOSÉ LUIS GALVÁN HERNÁNDEZ, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ART. 63 FRACCIÓN XVI DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROCEDIÓ A TOMARLE LA PROTESTA DE LEY COMO DIPUTADO SUPLENTE EN EJERCICIO. DESEÁNDOLE FELICIDADES. DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN INTERNA DEL CONGRESO, COMUNICÁNDOLE QUE A PARTIR DE HOY QUEDA INTEGRADO A LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS ASIGNADOS AL PROPIETARIO.

EN ESE MOMENTO EL DIP. EDGAR ROMO GARCÍA PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO QUE ÉSTA SESIÓN EXTRAORDINARIA SE DECLARE EN PERMANENTE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 78 Y 86 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO A FIN DE PODER CONTINUAR CON EL DESAHOGO DE TODOS LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS QUE FUERON ENLISTADOS PARA ESTE PERÍODO EXTRAORDINARIO, ASÍ MISMO QUE ESTA SESIÓN SEA REANUDADA EL 17 DE JUNIO A LAS 9.00 AM, INTERVINO EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA SECUNDANDO LA PROPUESTA. **FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL C. PRESIDENTE DECLARÓ EN PERMANENTE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, REANUDÁNDOSE EL 17 DE JUNIO DE 2014 A LAS 9:00 AM.

SUSPENDIENDO LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON DIECISIETE MINUTOS.

SIENDO LAS NUEVE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA 17 DE JUNIO DE 2014, EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, CON LA ASISTENCIA DE 42 DIPUTADOS.

EL DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA A NOMBRE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PRESENTÓ ACUERDO LEGISLATIVO QUE MODIFICA EL DECRETO NO. 169 DEL 28 DE MAYO DE 2014, CON LA PROPUESTA DE LA NUEVA INTEGRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES, DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: PRESIDENTE, DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ; VICEPRESIDENTE, DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ; PRIMER SECRETARIA, DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA; SEGUNDO SECRETARIO, DIP. DANIEL TORRES CANTÚ; VOCAL, DIP. CARLOS BARONA MORALES; VOCAL, DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS; VOCAL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS Y VOCAL. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO. **FUE APROBADA LA INTEGRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LOS DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS Y DANIEL TORRES CANTÚ, INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIERON LECTURA AL DICTAMEN QUE CONTIENE LOS **EXP. 7387/LXXII, 7391/LXXII Y EXP. 7402/LXXII Y ANEXO**, RELATIVO A LOS ESCRITOS SIGNADOS POR EL C. DIPUTADO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN DE LA LXXII LEGISLATURA ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ VILLA Y POR LOS CC. LIC. JAVIER SEPÚLVEDA PONCE, LIC. JULIO CÉSAR MARTÍNEZ GARZA, LIC. JULIO CÉSAR PUENTE LEDEZMA Y LIC. GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, QUIENES PROponen INICIATIVAS DE DECRETO QUE REFORMA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL DERECHO DE LOS MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO A UNA PENSIÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. EL PRESIDENTE DEL CONGRESO MANIFESTÓ QUE EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE DICTAMEN ES UNA INICIATIVA DE DECRETO SE REQUIERE PARA SER ADMITIDA A DISCUSIÓN EL VOTO DE LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS PRESENTES, POR LO QUE SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISCUSIÓN DEL MISMO. **FUE APROBADO QUE ENTRE A DISCUSIÓN, POR**

MAYORÍA DE 30 VOTOS A FAVOR, 1 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.
INTERVINO EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 149 DE NUESTRA CARTA MAGNA ELABORAR EL EXTRACTO DE LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN, Y MANDARLO PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

EN ESE MOMENTO INTERVINO LA DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA SOLICITÓ RESPETUOSAMENTE INFORMACIÓN SOBRE EL PORQUÉ NO SE HAN PUBLICADO CON EL EJECUTIVO LOS DECRETOS 166 Y 167 RELATIVOS A LAS REFORMAS DEL CÓDIGO CIVIL EN MATERIA DE CUSTODIA COMPARTIDA Y ALIENACIÓN PARENTAL, ASÍ MISMO PREGUNTÓ CUANDO SE ENVIARÁN PARA SU PUBLICACIÓN. INTERVINO LA DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO SECUNDANDO LA SOLICITUD. EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE ESE ASUNTO NO ES MATERIA DEL PERIODO EXTRAORDINARIO, E INSTRUYÓ A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE PROPORCIONE INFORMACIÓN DEL ESTATUS DE LOS DECRETOS.

EL DIP. JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE VIGILANCIA, **RELATIVO A LOS EXPEDIENTES INTEGRADOS CON MOTIVO DE LA CONVOCATORIA EXPEDIDA POR ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EL REGISTRO DE ASPIRANTES A OCUPAR LA VACANTE DE AUDITOR GENERAL DEL ESTADO.** EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN XIII, PÁRRAFO CUARTO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE SIGA EL PROCEDIMIENTO. – **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

ACTO SEGUIDO INTERVINO LA DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 63 FRACCIÓN XIII, PÁRRAFO CUARTO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTÓ PROPUESTA PARA QUE EL C. JUAN MANUEL GIL GARZA, SE DESEMPEÑE COMO AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON LOS DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, CARLOS BARONA MORALES E IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA. FUE DESECHADA LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN DEL CIUDADANO JUAN MANUEL GIL GARZA PARA EL CARGO DE AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA POR 21 VOTOS A FAVOR, 1 EN CONTRA Y 15 ABSTENCIONES.

EL DIP. PRESIDENTE INSTRUYÓ A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA A EFECTO DE FORMULAR UNA NUEVA CONVOCATORIA PARA EL CARGO DE AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS CONVOCÓ A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES EN ESE MOMENTO A LA SALA DE PREVIAS DEL PAN, PARA TERMINAR LOS TRABAJOS Y DAR CLAUSURA A LA COMISIÓN.

EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 8725/LXXIII**, SIGNADO POR LOS CC. LIC. JOSÉ EMETERIO ARIZPE TELLES, PRESIDENTE MUNICIPAL; FRANCISCO JAVIER LIMÓN GUZMÁN, SÍNDICO SEGUNDO MUNICIPAL Y VÍCTOR HOMERO GARZA ARIZPE, SECRETARIO DE FINANZAS TESORERO MUNICIPAL, TODOS DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTE H. CONGRESO, LA AUTORIZACIÓN PARA QUE EL CITADO MUNICIPIO PROCEDA A LA AFECTACIÓN DEL 16.4% (DIECISÉIS PUNTO CUATRO POR CIENTO), DE LAS PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDAN AL RESPECTIVO MUNICIPIO POR UN PERÍODO DE 10 (DIEZ) AÑOS, COMO GARANTÍA Y FUENTE DE PAGO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DE UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL CUAL SE DERIVARÁ LA IMPLEMENTACIÓN DE UN PROYECTO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA Y SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL. – **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS.**

EL DIP. EDGAR ROMO GARCÍA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 64 FRACCIÓN III, INCISO C) DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y PARA LOS EFECTOS DE LO CONTENIDO EN LOS ARTÍCULOS 81 Y 82 DE LA MENCIONADA LEY, LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO PRESENTÓ A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA, LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN COMO OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL C. LIC. MARIO TREVIÑO MARTÍNEZ, TODA VEZ QUE CUMPLE A CABALIDAD CON LO PRECEPTUADO POR EL ARTÍCULO 81 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LO ANTERIOR PARA QUE RINDA LA PROTESTA DE LEY Y EJERZA LAS FUNCIONES, FACULTADES Y ATRIBUCIONES INHERENTES AL CARGO QUE OCUPARÁ, A PARTIR DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2014. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS Y EDGAR ROMO GARCÍA. FUE APROBADA LA DESIGNACIÓN DEL C. LIC. MARIO TREVIÑO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO DE OFICIAL MAYOR A PARTIR DEL 1 DE

SEPTIEMBRE DE 2014, EN VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA POR MAYORÍA DE 29 VOTOS A FAVOR, 7 EN CONTRA Y 3 ABSTENCIONES Y 1 VOTO NULO.

INTERVINO LA DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO SOLICITANDO EL RETORNO DEL EXPEDIENTE 8588/LXXIII EN VIRTUD DE QUE LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL NO LO HA DICTAMINADO AÚN. EL C. PRESIDENTE SEÑALÓ QUE NO HA VENCIDO EL PLAZO PARA DICTAMINARLO EN LA COMISIÓN CITADA.

INTERVINO EL DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS EN REPRESENTACIÓN DE LOS DIP. PRESIDENTES DE LAS COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL Y DE DESARROLLO URBANO, INFORMÓ QUE EN RELACIÓN A LOS EXPEDIENTES LEGISLATIVOS 8145, 8581 8613, 8625, 8727, 6493, 6850, 6854, 6976, 7013, 7015, 7370, 7373, 7446, 7549, 7830, 7906, 7914, 8167, 8170 Y ANEXO, 8178, 8405, 8563, 8585, 8594, 8597, 8621, 8632, 8646, 8753 Y ANEXO, 8588, 8760 Y 8724, EXPEDIENTES QUE FUERON CONVOCADOS PARA ESTE PERÍODO EXTRAORDINARIO Y NO FUE POSIBLE POR LAS COMISIONES YA MENCIONADAS PRESENTAR A ESTE PLENO LOS DICTÁMENES CORRESPONDIENTES, RAZÓN POR LA CUAL SE INFORMA A ESTA MESA DIRECTIVA Y A LA ASAMBLEA DE ESTE PODER LEGISLATIVO.

EL C. PRESIDENTE INFORMÓ QUE EL 17 DE JUNIO DE 2014 FALLECIÓ EL C. MAURICIO MORALES FERNÁNDEZ, PADRE DEL C. LIC HÉCTOR MORALES RIVERA, SECRETARIO DEL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SERÁ VELADO EN LAS CAPILLAS MARIANAS GAYOSSO.

AGOTADOS LOS ASUNTOS QUE MOTIVARON ESTE PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES EL PRESIDENTE PROCEDIÓ SOLEMNEMENTE A CLAUSURARLO SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS, VOLVIENDO A SUS FUNCIONES LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. CITANDO PARA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2014 A SESIÓN CORRESPONDIENTE A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. DAMOS FE: (RÚBRICAS) PRESIDENTE Y SECRETARIOS.

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE

SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DARLOS A CONOCER SOBRE LOS CUALES SE DICTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. OSCAR CANTÚ GARCÍA, SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO DE APODACA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE AUTORIZÓ OTORGAR EN COMODATO POR 20 AÑOS UN BIEN INMUEBLE QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO JACARANDAS, EN LAS CALLES SAUCO Y ABEDUL CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 360 METROS CUADRADOS, A FAVOR DE LA ARQUIDIÓCESIS DE MONTERREY, A.R., PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA IGLESIA.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII INCISO C) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

2. ESCRITO SIGNADO POR EL C. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ BRAVO, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ITURBIDE, N. L., MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN FINANCIAMIENTO CON LA INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO BANOBRAS, POR LA CANTIDAD DE \$1,362,231.00(UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS

00/100 M.N.), Y OTORGAR COMO GARANTÍA LA AFECTACIÓN DE PARTICIPACIONES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDEN.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XVI INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

3. ESCRITO PRESENTADO POR EL AYUNTAMIENTO DE GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2014; ASÍ MISMO ESCRITO PRESENTADO POR EL PROFR. JUAN ANTONIO MÉNDEZ BAZALDUA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GALEANA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DEL PRIMER INFORME TRIMESTRAL DE LOS PROGRAMAS “FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL” (FISMDF) Y (FOPEDEP).- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

4. ESCRITO PRESENTADO POR EL DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA CREACIÓN DE UN FONDO ANUAL PARA OTORGAR CRÉDITOS PARA PROYECTOS PRODUCTIVOS DE FÁCIL ACCESO PARA MUJERES Y JÓVENES.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X INCISO A) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.**

5. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. JAVIER GARZA Y GARZA, MAGISTRADO UNITARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN PARA DISPONER DE RECURSOS PROPIOS, MISMOS QUE FUERON PARTE DE LA OPTIMIZACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA, POR LA CANTIDAD DE \$12,995,000.00 (DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE LA COMPRAVENTA DEL BIEN INMUEBLE MARCADO EN EL NO. 1201 DE LA CALLE HUMBOLDT Y BRUSELAS; POR OTRA PARTE, SE PREVÉ DESTINAR LA CANTIDAD DE \$7,005,000.00 (SIETE MILLONES

CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), A FIN DE PAGAR LOS TRABAJOS DE DEMOLICIÓN, CONSTRUCCIÓN, PREPARACIÓN, LEVANTAMIENTO Y EDIFICACIÓN DE UNA SALA DE PLENO Y SALÓN MULTIUSOS.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV INCISO D) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

6. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DR. JUAN CARLOS CÁZARES RODRÍGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS HERRERAS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE COPIA CERTIFICADA DE SENTENCIA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE DIVERSOS EXFUNCIONARIOS DE DICHA ENTIDAD MUNICIPAL.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XIX INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

7. ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS CC. JUANA MARÍA NAVA CASTILLO; FRANCISCO ALEJANDRO VELASCO SÁNCHEZ, DE LA ASOCIACIÓN: “YO SOY VOZ Y MARÍA ELENA CHAPA H. Y MARÍA DEL

REFUGIO ÁVILA C.”, MEDIANTE LOS CUALES REMITEN DIVERSOS COMENTARIOS A LA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 1 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA LEGISLAR EL DERECHO A LA VIDA.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 8744/LXXIII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

8. ESCRITO SIGNADO POR LA C. LIC. MARÍA DE JESÚS AGUIRRE MALDONADO, SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ SOLICITAR A ESTA SOBERANÍA LA RATIFICACIÓN DE SU ACUERDO EN DONDE SE OTORGA BAJO FIGURA DE COMODATO, POR UN TÉRMINO DE 20 AÑOS, A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, LA PORCIÓN CON UNA EXTENSIÓN DE 2,100 METROS CUADRADOS, DEL INMUEBLE UBICADO EN LA AV. LÓPEZ MATEOS Y CALLE 6 DE NOVIEMBRE DE LA COLONIA 21 DE ENERO DE DICHO MUNICIPIO, A FIN DE CONSTRUIR LA CLÍNICA MULTIPROFESIONAL UNIVERSITARIA 21 DE ENERO.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII INCISO C) DEL REGLAMENTO**

**PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE
NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DESARROLLO URBANO.**

9. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. ALICIA RUÍZ CANTÚ Y GERARDO GARZA GONZÁLEZ, INTEGRANTES DE LAS ASOCIACIONES CLUB CANÓFILO DE LA SULTANA DEL NORTE, A.C. Y CLUB OBEDIENCIA URBANA CANINA, MEDIANTE EL CUAL REMITE INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, UN NUEVO APARTADO QUE SE INTITULARÁ TÍTULO VIGÉSIMO SÉPTIMO “DELITOS CONTRA LA VIDA, INTEGRIDAD Y DIGNIDAD DE LOS ANIMALES.- **DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE LA PRESENTE INICIATIVA ES PRESENTADA POR UN PARTICULAR Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA SER TURNADA A COMISIONES SE REQUIERE LA APROBACIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, POR LO QUE SE RESERVA PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO EN EL PRÓXIMO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES.**

10. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. OSCAR GONZÁLEZ BONILLA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ LA PROPUESTA REFERENTE A CONCESIONAR EL SERVICIO DE

ALUMBRADO PÚBLICO EN DICHO MUNICIPIO.- DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XIX INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.

EN ESE MOMENTO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTE LO QUE PASA ES QUE ESTÁ MAL AHÍ, NO ES OSCAR GONZÁLEZ BONILLA, NO ES EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE PESQUERÍA, ES JOSÉ GLORIA LÓPEZ, UNA CORRECCIÓN”.

C. PRESIDENTE: “TIENE RAZÓN DIPUTADO, LE PIDO A LA OFICIALÍA QUE TOME NOTA PARA HACER LA CORRECCIÓN”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA CONTINUAR EN LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA.

11. ESCRITO PRESENTADO POR DIVERSAS ORGANIZACIONES CANÓFILAS, MEDIANTE EL CUAL REMITEN DIVERSOS COMENTARIOS A LA INICIATIVA DE LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- DE ENTERADO SE

**ANEXA EN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 8682 QUE SE
ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.**

12. OFICIO SIGNADO POR LA C. LIC. MARÍA DE JESÚS AGUIRRE MALDONADO, SECRETARIA DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS HECHOS POR ESTA SOBERANÍA.- **DE ENTERADO SE ANEXA EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
13. OFICIO SIGNADO POR EL C. ING. GUILLERMO CUEVA SADA, DELEGADO FEDERAL DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, QUE CONTIENE LA CONTESTACIÓN AL EXHORTO, A FIN DE QUE EMITA A LA BREVEDAD UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LOS RESULTADOS OBTENIDOS DEL PROGRAMA DE GESTIÓN PARA MEJORAR LA CALIDAD DE AIRE DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY 2008 - 2012. - **DE ENTERADO SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 631 APROBADO EN FECHA 14 DE MAYO DE 2014; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**

14. OFICIO SIGNADO POR EL C. GERARDO NICOLÁS ALANÍS ALANÍS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO PARA QUE REALICEN UN ESTUDIO MINUCIOSO DE TODOS Y CADA UNO DE LOS EXPEDIENTES QUE SE ENCUENTREN EN LITIGIO REFERENTE A INMUEBLES INVADIDOS POR EL ESTADO, EN DONDE SE AFECTA INTERESES PARTICULARES.- **DE ENTERADO SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 572 APROBADO EN FECHA 11 DE MARZO DE 2014; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.**
15. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JESÚS AMADO GARZA RIVERA, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU INICIATIVA PRESENTADA EN FECHA 4 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DEL INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO SE ANEXA AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 8661/LXXIII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
16. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, CARLOTA VARGAS GARZA Y ARTURO PEZINA CRUZ, REGIDORES DEL

MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, TENGA A BIEN REALIZAR UN EXHORTO A LA ALCALDESA DE MONTERREY, PARA QUE DE INMEDIATO GIRE SUS INSTRUCCIONES A QUIEN CORRESPONDA Y SE ENTREGUE LA INFORMACIÓN, TÉCNICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL PASO DEPRIMIDO EN CALLES AV. LEONES Y SEVILLA DE DICHA CIUDAD.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XVI INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

17. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. HÉCTOR MARIO OLIVA GALVÁN, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE PROFESIONALES INMOBILIARIOS SECCIÓN MONTERREY Y ÁREA METROPOLITANA, A.C., MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA A SU INICIATIVA DE LEY PARA EL REGISTRO ESTATAL DE PROFESIONALES INMOBILIARIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO SE ANEXA AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 8109/LXXIII QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

18. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. CONSUELO MONTEMAYOR GARCÍA; CECILIA MARICELA DE LA PAZ IBARRA Y JOSÉ SANTIAGO PRECIADO ROBLES, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 50 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, A FIN DE SANCIONAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE OCULTEN RIESGOS EN MATERIA DE SEGURIDAD. - **DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE LA PRESENTE INICIATIVA ES PRESENTADA POR UN PARTICULAR Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA SER TURNADA A COMISIONES SE REQUIERE LA APROBACIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, POR LO QUE SE RESERVA PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO EN EL PRÓXIMO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES.**

19. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO A FIN DE QUE SE EXHORTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO; A FIN DE QUE DESTINE UNA PARTIDA ENCAMINADA A SOLVENTAR LAS INDEMNIZACIONES PARA LOS 175 TRABAJADORES DESPEDIDOS POR

LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE ANÁHUAC, NUEVO LEÓN; ASÍ MISMO SE EXHORTE AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO DEL ESTADO, A FIN DE QUE INSTRUYA AL TITULAR DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE PARA QUE DICTAMINE LA CANTIDAD TOTAL QUE SE DESTINARÁ PARA SOLVENTAR LAS INDEMNIZACIONES MUNICIPALES DE DICHO MUNICIPIO.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XVIII INCISO B) DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN TERCERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

20. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DEL TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO EN EL QUE SE LE SOLICITABA INFORME A ESTA SOBERANÍA LOS NOMBRES DE DATOS GENERALES DE LOS REPRESENTANTES QUE MENCIONAN EN EL ARTÍCULO 10 FRACCIÓN IV INCISOS 3) Y 7) DE LA LEY DE TRANSPORTE; ASÍ COMO A LA FECHA DE SU NOMBRAMIENTO Y COPIA DE LOS MINUTAS DE ASISTENCIA A LAS REUNIONES DE DICHO CONSEJO AÑO 2013.- **DE ENTERADO SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 639 APROBADO EN**

**FECHA 20 DE MAYO DE 2014; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL
PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS
Y AL PROMOVENTE.**

- 21. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. MIGUEL OSWALDO ZARATE MARTÍNEZ, VÍCTOR MANUEL MONTERO RODRÍGUEZ, MARCELO ALEJANDRO GONZÁLEZ GUZMÁN Y MAURICIO ALBERTO VILLALOBOS MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 410 AL 458 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA TRAMITACIÓN DE LOS RECURSOS DE ACLARACIÓN, DE REVOCACIÓN, DE APELACIÓN Y DE DENEGADA APELACIÓN.- DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE LA PRESENTE INICIATIVA ES PRESENTADA POR UN PARTICULAR Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA SER TURNADA A COMISIONES SE REQUIERE LA APROBACIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, POR LO QUE SE RESERVA PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO EN EL PRÓXIMO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES.**

- 22. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. MIGUEL OSWALDO ZARATE MARTÍNEZ, VÍCTOR MANUEL MONTERO RODRÍGUEZ, MARCELO**

ALEJANDRO GONZÁLEZ GUZMÁN Y MAURICIO ALBERTO VILLALOBOS MARTÍNEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 3, 119, 15, 221, 428, 433, 439, 456, 494, 578, 622, 665, 732 BIS V, 824, 841, 861, 879, 879 BIS IX, 910, 957 BIS I, 1064, 1073, 1088 Y 1094 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LOS PROCEDIMIENTOS QUE INTERVIENEN AL PREVER LA EXISTENCIA DE RECURSOS LEGALES, ENTRE ELLOS LA APELACIÓN.- **DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE LA PRESENTE INICIATIVA ES PRESENTADA POR UN PARTICULAR Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA SER TURNADA A COMISIONES SE REQUIERE LA APROBACIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, POR LO QUE SE RESERVA PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO EN EL PRÓXIMO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES.**

23. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. JUAN RAMÓN PALACIOS CHAPA, DIRECTOR DE FORMACIÓN CÍVICA, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN FECHA 21 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LIC. ENRIQUE PEÑA NIETO, DECRETÓ EL 17 DE MAYO COMO EL “DÍA NACIONAL CONTRA LA HOMOFOBIA”, POR LO ANTERIOR Y EN EL ENTENDIDO QUE UN TRATO IGUAL Y NO DISCRIMINATORIO PARA LA CIUDADANÍA, CONVOCA A QUE EL

GOBIERNO ESTATAL DE NUEVO LEÓN, EMITE UN DECRETO EN EL CUAL SE ESTABLEZCA EL 17 DE MAYO COMO “DÍA ESTATAL CONTRA LA HOMOFOBIA”.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO 8726/LXXIII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL Y DERECHOS HUMANOS.**

24. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 80 FRACCIÓN IV Y V DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA DESIGNACIÓN DEL AUDITOR GENERAL DEL ESTADO.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 8728/LXXIII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

25. ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 32 BIS DE LA LEY DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR, EN RELACIÓN A LAS SANCIONES POR CONDUCIR EN ESTADO DE EBRIEDAD.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO**

**EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX INCISO A)
DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL
CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

- 26. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. GUSTAVO DÁVILA MARTÍNEZ,
MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA INTERVENCIÓN DE ESTA
SOBERANÍA POR LAS PRESUNTAS FALTAS A SUS DERECHOS LEGALES
Y HUMANOS HECHAS POR EL PRIMER TRIBUNAL COLEGIADO EN
MATERIA ADMINISTRATIVA DEL CUARTO CIRCUITO.- DE ENTERADO
Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24
FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN III INCISO I) DEL REGLAMENTO PARA
EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA
COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
- 27. ESCRITOS PRESENTADOS POR EL C. LIC. JAIME JAVIER GUTIÉRREZ
ARGÜELLES, ABOGADO GENERAL DE LA UANL, MEDIANTE LOS
CUALES REMITE LOS INFORMES DE AVANCES DE GESTIÓN
FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO, TERCERO Y CUARTO
TRIMESTRE DE 2013 Y CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO FISCAL 2013 E INFORME DE AVANCES DE GESTIÓN
FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2014.- DE
ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL
ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL**

**GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN
DE VIGILANCIA.**

28. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. MARCELA GUERRA, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE PRESENTÓ ANTE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN UN PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE INTEGRE A LA LEGISLACIÓN DE LA ENTIDAD, LA PROHIBICIÓN PARA LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, DE COLOCAR EN CUALQUIER ÁREA DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL NIVEL BÁSICO, SUPERIOR Y MEDIO SUPERIOR, LISTADOS QUE CONTENGAN LOS NOMBRES DE ALUMNOS QUE POR CUALQUIER MOTIVO NO HAYAN CUBIERTO LAS CUOTAS VOLUNTARIAS O “CUOTAS DE RECUPERACIÓN”, Y “COLEGIATURAS”, TODA VEZ QUE DICHA SITUACIÓN PUEDE GENERAR QUE DICHOS ALUMNOS SEAN VÍCTIMAS DE ACOSO ESCOLAR.- **DE ENTERADO Y REMÍTASE EL PRESENTE ESCRITO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES PARA SU CONOCIMIENTO.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS

CC. DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

NO HABIENDO INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA**, QUIEN EXPRESÓ: “**LAS SUSCRITAS DIPUTADAS: REBECA CLOUTHIER CARRILLO Y CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, PERTENECIENTES AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL A LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, HACEMOS USO DE ESTA TRIBUNA PARA SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, LA SIGUIENTE

PROPUESTA DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA BUENA EDUCACIÓN DESDE HACE SIGLOS HA SIDO LA BASE PRIMORDIAL DEL DESARROLLO DE LAS NACIONES Y ESO LO HA ENTENDIDO A LA PERFECCIÓN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN DANDO SIEMPRE IMPORTANCIA CAPITAL A DICHO RUBRO. EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENCARGADO DE ELABORAR LAS LEYES O LLEVAR A CABO MODIFICACIONES A ÉSTAS PARA ADECUARLAS A LAS NECESIDADES ACTUALES QUE LA POBLACIÓN REQUIERE VE CON SUMA PREOCUPACIÓN LOS RESULTADOS ARROJADOS POR EL “CENSO DE ESCUELAS, MAESTROS Y ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA Y ESPECIAL DEL 2013”, REALIZADO POR EL INEGI Y QUE FUE PUBLICADO EN ABRIL DEL PRESENTE AÑO, PUES PONE EN EVIDENCIA QUE EN EL ESTADO EXISTEN MÁS DE 7 MIL PERSONAS QUE COBRAN SUELDOS POR CONCEPTO DE MAESTROS, PERO QUE EN NINGUNA INSTITUCIÓN ESCOLAR LOS CONOCEN. ESTO ES UN ASUNTO MUY GRAVE, PORQUE ESTAMOS HABLANDO NO SOLAMENTE DE AVIADORES, SINO DE PERSONAS, ADEMÁS DE AVIADORES QUE PUEDAN ESTAR IMPARTIENDO UNA MATERIA SIN CONOCIMIENTO, O EN SU CASO SE ENCUENTRAN COMISIONADOS EN LABORES DEL SINDICATO, O PEOR AÚN SON NOMBRES DE PERSONAS YA JUBILADAS, O FALLECIDAS Y QUE AÚN SE ENCUENTRAN EN LA NÓMINA DEL ESTADO, PERO EL MAYOR PROBLEMA QUE VEMOS EN TODO ESTO, ES LA CANTIDAD DE PROBLEMA ES LA CANTIDAD DE PERSONAL REPRESENTA UN GASTO EQUIVALENTE A CASI 850... ES REALMENTE UN CASO MUY FUERTE MÁS DE

850 MILLONES DE PESOS AL AÑO, SEGÚN LO INFORMA LA ORGANIZACIÓN: “MEXICANOS PRIMERO”. ESTO NO ES UN PROBLEMA RECENTE, YA LO SABEMOS YA QUE EN EL ÚLTIMO TRIMESTRE DEL 2011, NUESTRO ESTADO ERA EL TERCER LUGAR EN TODA LA REPÚBLICA CON MÁS MAESTROS COMISIONADOS, ESTO ES, QUE COBRABAN POR ACTIVIDADES AJENAS A LA ENSEÑANZA. ESTE AÑO SE REGISTRO, REGISTRÁBAMOS A 964 Y DESDE ENTONCES POCO SE HA HECHO AL RESPECTO PARA SOLUCIONAR ESTE GRAVÍSIMO PROBLEMA DE LOS AVIADORES O EN SU DEFECTO SOLVENTAR LO QUE ESTÁ SUcediendo. LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN NUESTRO ESTADO, QUE LA ENCABEZA JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS, ESTA SECRETARÍA HABÍA DICHO, HABÍA MENCIONADO EN OCTUBRE DE 2013 QUE NO EXISTÍAN LOS LLAMADOS “MAESTROS AVIADORES”, DECÍAN QUE NO HABÍAN LOCALIZADO A NADIE, CUANDO PIDIÓ QUE SE DIERAN TRAMITE A ESTE PROBLEMA Y QUE SE INVESTIGARA; TODO ESTO LO CONTRADICE LOS DATOS DEL INEGI, SE PODRÁ DECIR QUE LOS MAESTROS COMISIONADOS SÍ TRABAJAN, PERO ESO NO EXPLICA LA CANTIDAD DE DOCENTES QUE NADIE CONOCE, NI QUE AUN FALLECIDOS, JUBILADOS COBRAN COMO PROFESORES; TAMPOCO MUESTRAN ESTAS INVESTIGACIONES, TAMPOCO MUESTRA SI LOS QUE SE ENCUENTRAN COMISIONADOS REALIZAN ACTIVIDADES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN O DEL SINDICATO Y SI EN VERDAD SE TIENE UN CONTROL DE ELLOS. EN MESES PASADOS DEL PRESENTE AÑO NUESTRO COMPAÑERO FRANCISCO TREVIÑO CABELLO YA PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO EN

EL QUE SE LE EXHORTABA AL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA PARA QUE INSTRUYERA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA QUE COMPADEZCA JUANA AURORA CAVAZOS EN ESTE HONORABLE CONGRESO, PARA QUE ASÍ EXPLIQUE EL CASO DE LOS MÁS DE 7 MIL AVIADORES EN LA EDUCACIÓN. EN EL MISMO PUNTO DE ACUERDO SOLICITABA EL DIPUTADO TREVIÑO UNA EXPLICACIÓN AL SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, RODOLFO GÓMEZ PARA QUE PRESENTARA UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS PROFESORES QUE NO LABORAN EN EL CENTRO DE TRABAJO AL QUE ESTÁN ADSCRITOS Y QUE CONTENGAN CUANDO MENOS INFORMACIÓN DE LOS NOMBRES POR ÉSTO Y MÁS ES NECESARIO E IMPERANTE QUE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN NOS EXPLIQUE COMO FUE QUE OCURRIÓ ESTE PROBLEMA Y QUE INDAGUE DE ESTE DESDE CUÁNTO TIEMPO, DESDE CUÁNTOS AÑOS ATRÁS SE HA VENIDO ARRASTRANDO ESTA PROBLEMÁTICA ES NUESTRO DEBER SEGUIR FIRMES EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL QUIERE SEGUIR FIRME EN ESTE PUNTO, PUES LOS MÁS DE 850 MILLONES DE PESOS QUE SE PIERDEN AL AÑO POR AVIADORES NO ES PARA MENOS Y MUESTRAN UN GRAN DESORDEN Y UNA COMPLETA INEFICIENCIA EN NUESTRO SISTEMA EDUCATIVO ESTATAL. ESTE DESFALCO, PORQUE NO HAY OTRA MANERA DE EXPLICARLO, NO ES RESPONSABILIDAD DE LOS MÁS DE 7 MIL AVIADORES, SINO DE LOS FUNCIONARIOS DE FINANZAS Y DE EDUCACIÓN DEL ESTADO. YA LO DECÍA EL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA EN MAYO DE ESTE AÑO, “*SI NUEVO LEÓN ES UN ESTADO LÍDER, ES EN GRAN MEDIDA*

POR LOS MAESTROS". Y CREEMOS NOSOTROS QUE LA MEJOR MANERA DE AGRADECERLES A TODOS ESTOS MAESTROS ES QUE SÓLO SE LES PAGUE A QUIENES VERDADERAMENTE ESTÁN CUMPLIENDO LA LABOR DE MAESTROS. EL PAGARLE A OTRA PERSONA QUE NI VA A LA ESCUELA, NI ESTÁ APORTANDO LO QUE ELLOS APORTAN ES UNA COMPLETA FALTA DE RESPETO PARA LOS VERDADEROS MAESTROS QUE HAN PUESTO SU MEJOR EMPEÑO EN LA ENSEÑANZA DE LOS MÁS JÓVENES Y POR EL PROGRESO DEL ESTADO. VOLVEMOS A EXIGIR Y SEGUIREMOS EXIGIENDO UNA EXPLICACIÓN VERÍDICA Y SOBRE TODO UNA SOLUCIÓN A ESTE GRAN PROBLEMA, PUES LOS CASI 850 MILLONES DE PESOS QUE PERDEMOS AL AÑO NO SON UN JUEGO Y NO SE PUEDE RESPONDER CON SIMPLES BOLETINES DE PRENSA. ¿QUIÉN REALMENTE SE QUEDA CON ESTOS 850 MILLONES DE PESOS? ¿POR CUÁNTO TIEMPO EL ESTADO HA PADECIDO DE UNA FUGA DE DINERO SIN QUE HUBIERA SALIDO A LA LUZ? ¿CUÁNTOS Y QUIÉNES ESTÁN INVOLUCRADOS EN ESTE TREMENDO CASO DE CORRUPCIÓN? POR ULTIMO, AHORA BIEN YA PARA FINALIZAR, EL SISTEMA EDUCATIVO, PARA QUIÉNES SE LES HAYA OLVIDADO, DEBE ESTAR DISEÑADO PARA BENEFICIAR A LOS NIÑOS Y A LOS JÓVENES, NO PARA ENRIQUECER A PERSONAS CORRUPTAS QUE SE HAN SERVIDO DEL COMPADRAZGO O PARA CREAR BASTIONES DE OPACIDAD DONDE PUEDEN SAQUEAR A SU GUSTO. ES POR ESO QUE HOY QUEREMOS HACER UNA ULTIMA PREGUNTA ¿CUÁNTOS DE ESTOS MÁS DE 7 MIL AVIADORES NO ESTARÁN EN EL 28.5 DE LOS DOCENTES QUE NO CUENTAN CON

LICENCIATURA PARA EJERCER COMO MAESTROS DE SECUNDARIA?, POR LO ANTERIOR SUPUESTO Y EN ARAS...BUENO USTEDES SABEN QUE EL TEMA ES MUCHO MÁS PROFUNDO, PERO MAS O MENOS ESTAMOS DEJANDO CLARO EL POSICIONAMIENTO DEL PAN, Y POR LO ANTERIOR EXPUESTO Y EN ARAS DE REFRENDAR NUESTRO COMPROMISO CON LA EDUCACIÓN DEL ESTADO ES QUE PRESENTAMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO EN DONDE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN ESTATAL, Y MAS QUE NADA A NUESTRO GOBERNADOR DEL ESTADO RODRIGO MEDINA PARA QUE, PUES LE INFORME A NUESTRA SECRETARIA DE EDUCACIÓN JUANA AURORA CAVAZOS Y LA INVITE TAMBIÉN, INVITE A JUANA AURORA QUE COMPAREZCA ANTE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN POR LOS MÁS DE 7 MIL PARACAIDISTAS QUE EXISTEN EN LAS ESCUELAS, ASÍ COMO POR LOS TRABAJADORES QUE SIN CONTAR CON LA EDUCACIÓN NECESARIA ESTÁN LABORANDO COMO DOCENTES, ES POR ESTO Y MÁS Y EN ATENCIÓN A LAS GRANDES NECESIDADES QUE IMPERAN EN EL ESTADO, ATRIBUIDAS A LAS CARENCIAS QUE OBSERVA LA CULTURA EDUCATIVA, SOLICITAMOS SE SOMETA A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.**- LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE AUTORICE A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN ESTATAL, JUANA AURORA CAVAZOS CAVAZOS A QUE COMPAREZCA ANTE EL HONORABLE CONGRESO DEL

ESTADO, PARA QUE NOS RINDA UN INFORME POR LOS MÁS DE 7 MIL PARACAIIDISTAS QUE EXISTEN EN LAS ESCUELAS, ASÍ TAMBIÉN POR LOS TRABAJADORES QUE SIN CONTAR CON LA EDUCACIÓN NECESARIA ESTÁN HOY POR HOY LABORANDO COMO DOCENTES. ATENTAMENTE, GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. QUISIÉRAMOS QUE SE VOTARA EN ESTE MOMENTO”.

PARA HABLAR EN CONTRA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. CARLOS BARONA MORALES**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. CON TODO RESPETO, YO QUISIERA ACLARAR ALGUNOS PUNTOS QUE DEJA VER LA DIPUTADA QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA CON EL TEMA DE LOS CALIFICATIVOS DE “PARACAIIDISTAS Y AVIADORES” A LOS SIETE MIL MAESTROS QUE ELLA COMENTA DE ACUERDO A UN ESTUDIO QUE HIZO EL INEGI. YO LE QUIERO RECORDAR A LA DIPUTADA, QUE EFECTIVAMENTE HACE ALGUNAS SEMANAS CON EL TEMA DE LA NUEVA REFORMA EDUCATIVA, PRECISAMENTE SE IMPULSO ESA REFORMA EDUCATIVA PARA TRATAR DE LLEVAR UN CONTROL Y UNA MAYOR EFICACIA EN LOS TEMAS DE PERSONAL Y EN LOS PROGRAMAS QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN LLEVA A CABO, Y YO QUISIERA ÚNICAMENTE PEDIRLE QUE, PRIMERO QUE NO SE VOTARÁ EN ESTE MOMENTO, QUE CAMBIARA USTED SU SENTIDO, Y QUE SE FUERA ALGUNA DE LAS COMISIONES, Y SEGUNDO, PORQUE YO QUISIERA QUE LE DIÉRAMOS UN VOTO DE CONFIANZA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, YA QUE APENAS

ESTÁ IMPLEMENTANDO LA REFORMA EN EL PAÍS, Y BUENO, PUES ESO DESDE LUEGO QUE VA AYUDAR MUCHO. YO NO QUISIERA CALIFICAR A ESOS MAESTROS QUE USTED COMENTA, NI DE “PARACAIDISTAS, NI DE AVIADORES”, SIMPLEMENTE ESPERAREMOS UNA INVESTIGACIÓN DE PARTE DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PARA QUE NOS DIGA SI ESTÁN COMISIONADOS, DÓNDE, CÓMO, CUÁNDO Y CON QUIÉN LO ESTÁN, Y DE QUÉ MANERA LO ESTÁN, VAYA, QUE SEAN DE CARNE Y HUESO, PERO YO SI LE DARÍA UN VOTO DE CONFIANZA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, POR ESO LAS GRANDES REFORMAS, POR ESO EL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO IMPULSO LA REFORMA EDUCATIVA Y POR ESO CREO Y CONSIDERO QUE VAMOS A VER CAMBIOS SUSTANCIALES EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN A RAÍZ DE ESA REFORMA IMPULSADA Y SIGNADA POR TODOS LOS PARTIDOS. ES CUANTO”.

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTE UNA INTERPELACIÓN DE LA C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA – *FUE ACEPTADA* –

PARA UNA INTERPELACIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, QUIEN EXPRESÓ: “SI, GRACIAS PRESIDENTE. ES PRECISAMENTE POR ESO COMPAÑERO DIPUTADO, QUE ESTAMOS PIDIENDO QUE COMPAREZCA LA SECRETARIA JUANA AURORA CAVAZOS, PRECISAMENTE, PORQUE ELLA NOS PUEDE DAR AQUÍ EN EL

CONGRESO ESOS DATOS TAN IMPORTANTES, QUE SEGURAMENTE COMO USTED DICE YA SE ESTÁ HACIENDO LA INVESTIGACIÓN Y SE ALARGARÍA MUCHO, SI NO PEDIMOS ESTE PUNTO DE ACUERDO...PORQUE NO, COMO USTEDES SABEN MUCHAS VECES SE PIDEN ESTE TIPO DE DATOS Y TARDAN MUCHO EN DARLOS. ENTONCES, SIMPLEMENTE ES PRECISAMENTE POR ESO MISMO, ELLA PUEDE VENIR, DARNOS ESTAS ACLARACIONES QUE BIEN MENCIONA EL DIPUTADO Y PUES SERÍA ALGO MAS RÁPIDO PARA QUE ESTO SE SOLUCIONE Y LOS NUEVOLEONESES CUENTEN O ESTÉN BIEN INFORMADOS ACERCA DE ESTE ASUNTO DE LOS MAESTROS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “AL ESTAR SUFICIENTEMENTE DISCUSITO, ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, LOS QUE ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE A MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA...”

EN ESE MOMENTO LA C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA EXPRESÓ: “NO, ESTAMOS PENSANDO QUE SE PUEDE TURNARLO A COMISIÓN”.

C. PRESIDENTE: “¿PREFIERE TURNARLO A COMISIÓN?”.

C. DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA: “PREFERIMOS TURNARLO A COMISIÓN”.

POR LO QUE EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VI INCISO “I” DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. ANTES DE DAR INICIO A UN PUNTO DE ACUERDO QUE QUIERO PRESENTAR A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITO EL USO DE LAS PANTALLAS QUE ME SEA AUTORIZADO”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR FACILITAR EL USO DE LAS PANTALLAS.

A LA VEZ QUE SE PROYECTABA EN LAS PANTALLAS LAS IMÁGENES DE APOYO, EL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, CONTINUÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. HAY UN TEMA QUE NOS PREOCUPA MUCHO A LOS DIPUTADOS DEL PRI, EL TEMA TAN GRAVE QUE ES EL PROGRAMA DENOMINADO EN SANTA CATARINA “A TODA LUZ”, QUE CONSISTE EN LA

RENOVACIÓN DE 16 LUMINARIAS POR UN PERÍODO DE 10 AÑOS DE ARRENDAMIENTO, PRIMERO QUIERO COMENTAR QUE NOS LLAMA LA ATENCIÓN CÓMO EL AYUNTAMIENTO NO TUVO LA INFORMACIÓN, ÚNICAMENTE EL FALLO DE LA ADJUDICACIÓN DE ESTE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO A UNA EMPRESA DE UNA FORMA VENTAJOSA Y SOLAMENTE CON EL BENEFICIO PARA ALGUNOS CUANTOS; Y QUIERO COMENTAR QUE EVIDENTEMENTE ES UN NEGOCIO REDONDO, ES UN NEGOCIO FRUCTÍFERO QUE ÚNICAMENTE BENEFICIA A LA EMPRESA, Y NOS PREOCUPA QUE A ESTA ALTURA DE LO QUE VA DEL AÑO EL MUNICIPIO YA EROGÓ ALGUNOS PAGOS, INCLUSIVE, QUIERO AQUÍ ENSEÑAR EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO, COMO YA LLEVA 2 PAGOS DE 2 MENSUALIDADES ENERO Y FEBRERO QUE ES LA INFORMACIÓN QUE PUDIMOS RECOPILAR, QUE ES INFORMACIÓN OFICIAL DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA DONDE YA ESTO SE DA POR UN HECHO Y ES UN ROBO AL ERARIO DE LOS CIUDADANOS DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA A TODA LUZ. ¿POR QUÉ DIGO QUE ES UN ROBO? PORQUE SERÍA MUY DESVENTAJOSO PARA EL MUNICIPIO QUE YO TENGA AQUÍ UNA PARTICIPACIÓN SIN PRUEBAS. QUIERO SOLICITARLE EL APOYO QUE LE DEN A LA SIGUIENTE LÁMINA:

DEFINICIÓN DE CONCEPTOS.

ADQUISICIÓN: *HECHO JURÍDICO POR CUYA VIRTUD UNA PERSONA ADQUIERE LA PROPIEDAD DE UNA COSA.*

ARRENDAMIENTO.- *CEDER O ADQUIRIR POR PRECIO EL GOCE O APROVECHAMIENTO TEMPORAL DE COSAS, OBRAS Y SERVICIOS.*

EL C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ CONTINUÓ: “EN ESTA GRAFICA VEMOS COMO, SÍ EL MUNICIPIO HUBIESE COMPRADO EN UNA PRIMERA OPCIÓN, QUE LA OPCIÓN ESTÁ AQUÍ COTIZADA, NO ES TAMPOCO NUMERITOS PARA VENIR AQUÍ A APANTALLAR A NADIE, SINO SON COTIZACIONES OFICIALES DE EMPRESAS SERIAS. EN LA PRIMERA OPCIÓN EL MUNICIPIO HUBIESE GASTADO 42.7 MILLONES DE PESOS POR COMPRAR LAS LÁMPARAS DE TODO EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA; EN UNA SEGUNDA OPCIÓN VEMOS OTRA EMPRESA QUE COTIZA 44 MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS POR LA COMPRA, NO ADQUISICIÓN, DE LA TOTALIDAD DE LAS LÁMPARAS DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA Y HAY UNA TERCERA OPCIÓN DE REPARACIÓN DE LAS ACTUALES LUMINARIAS QUE LE COSTARÍA AL MUNICIPIO 6 MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS POR REPARAR LAS LÁMPARAS QUE NO ESTÁN FUNCIONANDO O QUE TIENEN ALGUNA FALLA Y ESTO SIGNIFICA QUE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO TIENEN LUZ CON EXCEPCIÓN EN TODAS LAS QUE ESTÉN FALLANDO Y ELLOS DECIDIERON DE UNA FORMA VENTAJOSA OCULTÁNDOLE AL AYUNTAMIENTO UN ARRENDAMIENTO CONTRATADO POR 10 AÑOS POR VÍCTOR PÉREZ DE 180 MILLONES DE PESOS Y TODAVÍA LA EMPRESA SOLICITÓ 4 AMORTIZACIONES DE POQUITO MÁS DE 5 MILLONES DE PESOS EN LOS CUALES ELLOS YA HICIERON UN PAGO DE 5 MILLONES Y DE AQUÍ

A DICIEMBRE SE TIENEN QUE CUBRIR CERCA DE VEINTITANTOS MILLONES DE PESOS PARA DARLE PARA ADELANTE A ESTE CONTRATO QUE YA ESTÁN PAGANDO. EN LA COTIZACIÓN QUE YO PRESENTÓ QUE DE HACE UN MOMENTO LES PRESENTABA, TIENE EL DESGLOSE DE LO QUE CUESTAN LAS MISMAS LÁMPARAS, PERO OBVIAMENTE A SU PRECIO REAL, SIN HACER NEGOCIO, SIN LLEVARSE EL DINERO DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, QUE SI BIEN ES CIERTO, LOS MUNICIPIOS, TODOS LOS MUNICIPIOS SIEMPRE EL PROBLEMA ES EL PRESUPUESTO PORQUE SON MUCHAS LAS PROBLEMÁTICAS QUE ABATIR EN SANTA CATARINA SE LO GASTAN DE UNA FORMA GROSERA. AL MISMO TIEMPO QUIERO COMENTAR HAY VARIOS EJEMPLOS, PERO ESTOS 180 MILLONES 264 MIL PESOS REALMENTE ES UNA SORPRESA Y NOS CAUSA UNA GRAN INDIGNACIÓN CREO QUE NO SE LO MERECEN LOS CIUDADANOS DE SANTA CATARINA. HACEMOS UNA REFLEXIÓN QUE YO SE LOS COMENTO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE LES TENGO MUCHO RESPETO Y ADMIRACIÓN, QUE SÉ QUE SON PERSONAS MUY INTELIGENTES Y MUY CAPACES, ¿QUÉ PASARÍA SI LA SIGUIENTE ADMINISTRACIÓN RESCINDE EL CONTRATO, DÓNDE QUEDARÍAN LAS LUMINARIAS? ¿CUÁL SERÍA LA PENALIZACIÓN PARA EL MUNICIPIO CON LA EMPRESA PROVEEDORA? ¿DEJARÍAMOS SIN LUZ A LOS CIUDADANOS DE SANTA CATARINA? DIGO SON REFLEXIONES QUE TENEMOS QUE PREGUNTARNOS DESPUÉS DE VER ESTE TIPO DE ARRENDAMIENTOS VENTAJOSOS. Y HAY MUCHO EJEMPLOS, EL EJEMPLO EN SAN PEDRO CON EL TEMA DE LOS PARQUÍMETROS DE SAN

PEDRO, CON LA EMPRESA *METERS* A FINAL DE CUENTAS ELLOS TUVIERON AHÍ UN GASTO IMPORTANTE CREO QUE MÁS DE 70 MILLONES DE PESOS QUE ES UN PREJUICIO PARA LA CIUDADANÍA Y HAY OTRA COSA IMPORTANTE LA CALIFICACIÓN DE *FITCH RATINGS* Y *HR RATINGS*, QUIERO COMENTARLO, PORQUE ES IMPORTANTE DECIRLO, ELLOS CALIFICAN CON DOBLE “BB” SIGNIFICA: ESPECULATIVA BAJA FLEXIBILIDAD FINANCIERA, DIFICULTAD PARA CUMPLIR SUS OBLIGACIONES FINANCIERAS, ELEVADO NIVEL DE ENDEUDAMIENTO BANCARIO Y CON PROVEEDORES; Y *HR RATINGS* “BB” SIGNIFICA: INSUFICIENTE SEGURIDAD PARA EL PAGO OPORTUNO DE LA DEUDA. ESTAMOS VIENDO QUE EL MUNICIPIO TIENE PROBLEMAS MUY SERIOS CON EL TEMA DE LAS CALIFICACIONES FINANCIERAS, PERO OTRO LADO VEMOS UN ALCALDE QUE SE OSTENTA DE BUSCAR RECURSOS PARA TODO, PERO VEMOS QUE MALGASTA LO QUE TRES ADMINISTRACIONES VA A COMPROMETER CUANDO SI LAS COMPRA PAGARÍA MENOS DE UNA CUARTA PARTE. CREO QUE ES UNA VERGÜENZA QUE ESTO ESTÉ SUCEDIENDO UNA VEZ MÁS SALEN A LUZ PÚBLICA SITUACIONES IRREGULARES DE LAS ADMINISTRACIONES PANISTAS CON ACCIONES QUE SE HACEN FUERA DE LA LEY, Y COMO FUE EN EL CASO DE SAN NICOLÁS TODOS RECUERDAN EL TEMA DE LAS LUMINARIAS, SINO HAY UNA SEÑALIZACIÓN EN ESE TEMA, SINO LO COMENTAN, SINO SALE A LA LUZ PÚBLICA QUE UN PROVEEDOR QUE CON ANTECEDENTES PENALES QUE ROBABA VEHÍCULOS ERA UN PROVEEDOR DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS, FANTASMA, NO LE HUBIERAN DADO PARA ATRÁS A ESE

CONTRATO Y HUBIERAN PERJUDICADO MUCHO A LOS HABITANTES DE SAN NICOLÁS. COMO REPRESENTANTE DE LA CIUDADANÍA Y VIENDO LAS NECESIDADES QUE TIENE EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, QUE SON MUCHAS Y QUE NO HAN SIDO ATENDIDAS OPORTUNAMENTE, QUEREMOS DECIRLE AL ALCALDE QUE: YA BASTA, QUE YA BASTA DE ADMINISTRAR DE UNA FORMA IRRESPONSABLE EL MUNICIPIO, UN MUNICIPIO QUE TIENE MUCHAS CARENCIAS Y QUE FUERA DE ABONAR O BENEFICIAR ESTÁ PERJUDICANDO A TODOS LOS HABITANTES. NOS QUEDA CLARO QUE A TODA LUZ A SU MUNICIPIO LE FALTA SENSIBILIDAD FRENTE A LA CIUDADANÍA QUE LO ELIGIÓ Y LOS RECURSOS SON EJERCIDOS CON UNA CACHUCHA Y ES LA DE BENEFICIAR SOLAMENTE A ALGUNOS CUANTOS. POR LO ANTERIOR Y DERIVADO DE LA GRAVEDAD QUE REPRESENTA EL PRESENTE ASUNTO, ES QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO DE LOS DIVERSOS 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PRESENTAMOS DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 109 DEL MISMO ORDENAMIENTO INTERNO EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO.**

PRIMERO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, PARA QUE REPONGA EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE LAS CERCA DE 16 MIL LUMINARIAS QUE TIENE POR OBJETO RENOVAR EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO Y PERMITA INVITAR A DIVERSAS EMPRESAS A CONCURSAR AL PROCEDIMIENTO CON

PROPUESTAS MÁS ECONÓMICAS Y NO PARA EL BENEFICIO DE INTERESES DE UNOS CUANTOS. **SEGUNDO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA AL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, SE ABSTENGA DE REALIZAR PRACTICAS QUE PERJUDIQUEN ECONÓMICAMENTE AL MUNICIPIO Y QUE EN LICITACIONES SUBSECUENTES REALICE DE FORMA TRANSPARENTE Y APEGADOS A LA LEY. FIRMA EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, DIP. CARLOS BARONA MORALES Y EL DE LA VOZ DIP. DANIEL TORRES CANTÚ”.

EL C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ CONTINUÓ EXPRESANDO: “PARA CONCLUIR, ME QUEDAN CUARENTA SEGUNDOS MUY VALIOSOS. EN LA ULTIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LO COMENTE, ME DOCUMENTE, AQUÍ ESTÁ EL CONTRATO DEL MUNICIPIO DONDE AFIRMA LO QUE YO ACABO DE EXPONER AQUÍ A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE Y TAMBIÉN HACER UN RECONOCIMIENTO, PORQUE COMO LO DIJE EN ESA SESIÓN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE RENOVÓ 48 MIL LÁMPARAS PAGÁNDOLAS A CERCA DE 2 MIL PESOS, NO A 12 MIL COMO LO PRETENDE HACER SANTA CATARINA Y ALGUIEN DIJO QUE ERA EL MONITOREO, EL MONITOREO TODAS LA EMPRESAS QUE SE COTIZARON TAMBIÉN LO

INCLUYEN. Y POR ESTAS CONSIDERACIONES SOLICITO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, PORQUE CREO QUE YA BASTA DE GOBERNAR MAL SANTA CATARINA”.

SOBRE EL MISMO TEMA EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PUES HAGO USO DE LA PALABRA PARA HABLAR OTRA VEZ DE ESTE TEMA QUE HAN TRAÍDO RECURRENTEMENTE A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE DIVERSOS DIPUTADOS LO HAGO SIN USAR ADJETIVOS, PORQUE NO ES NECESARIO LA INTERVENCIÓN DE QUIEN PROPONE EL PUNTO DE ACUERDO ESTÁ PLAGADO DE ADJETIVOS Y DE ACUSACIONES QUE OBVIAMENTE NO PUEDEN SOSTENER MAS QUE CON SU PALABRA ¿VERDAD? PERO, BUENO VAMOS A GASTAR EL TIEMPO DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE PARA HABLAR OTRA VEZ DE SANTA CATARINA Y VIENDO LAS PANTALLAS QUE ESTÁN AQUÍ CON EL MATERIAL QUE TRAJO DE APOYO EL DIPUTADO, QUE PUES LAS HIZO EN SU OFICINA Y QUEDÓ MUY BONITO, LA GRAFICA ESTÁ MUY PADRE, PUES NOS SALTA A LA VISTA DOS COSAS MUY SIMPLES, VERDAD, 42.7 MILLONES DE PESOS QUE ES LA OPCIÓN 1, Y LOS 44.9 MILLONES DE PESOS QUE ES LA OPCIÓN 2, PUES PARA OPTAR POR CUALQUIERA DE ELLAS SE OCUPA PUES TENER LOS 42 O 44 MILLONES EN EL BANCO PARA COMPRAR, ES DECIR, CUALQUIER MUNICIPIO PUEDE COMPRAR LUMINARIAS SI TIENE EN LAS CUENTAS DEL BANCO LOS RECURSOS SUFICIENTES. DESGRACIADAMENTE LOS

MUNICIPIOS NO ESTÁN EN UNA SITUACIÓN ECONÓMICA BOYANTE, LA ADMINISTRACIÓN ANTERIOR A LA DE SANTA CATARINA, PUES TUVO PROBLEMAS DE EFECTIVO, DE DEJAR LAS ARCAS EN UNA SITUACIÓN DIFÍCIL COMO LA MAYORÍA DE LA ZONA METROPOLITANA Y POR ESO LOS MUNICIPIOS ESTÁ RECURRIENDO AL ARRENDAMIENTO, PERO NO AL ARRENDAMIENTO QUE ES LA RENTA DE UN OBJETO QUE CUYA DEFINICIÓN SE MOSTRÓ EN LAS PANTALLAS, SINO AL ARRENDAMIENTO QUE ES EL PAGO DE UNA PRESTACIÓN MENSUAL DURANTE UN PLAZO DE TIEMPO Y QUE AL FINAL LAS LUMINARIAS PASAN A SER PROPIEDAD DEL QUE LAS ESTÁ ARRENDANDO. BUENO, AL PARECER ESE MÉTODO ES EL QUE MOLESTA A QUIENES HAN TRAÍDO ESTE TEMA RECURRENTEMENTE AL CONGRESO COMO SI FUERA ALGO NUEVO, COMO SI FUERA EL ESTADO, COMO CUALQUIER GOBIERNO NUNCA HUBIERA RECURRIDO A UN ARRENDAMIENTO Y POR ESO LES VOY A RECORDAR QUE AQUÍ EN EL CONGRESO ESTÁ UN EXPEDIENTE EL EXPEDIENTE 8725 DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA, QUE ENTIENDO QUE ES GOBERNADO POR EL PRI, NO SÉ SI AHORITA ME LO ACLAREN LOS PROMOVENTES DE ESTE PUNTO DE ACUERDO EL ALCALDE DEL PRI NOS ACABA DE ENVIAR UNA SOLICITUD PARA AFECTAR LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, ES DECIR, PARA COMPROMETERSE EN UN CONTRATO DE ARRENDAMIENTO, A DIEZ AÑOS PARA COMPRAR LUMINARIAS PARA SU MUNICIPIO. ENTONCES, YO CREO QUE VALDRÍA LA PENA QUE TUVIERAN UN POCO DE COORDINACIÓN CON LOS DIPUTADOS DEL PRI CON SUS ALCALDES, PORQUE AQUÍ CON ESTA

EXPOSICIÓN ESTÁN SATANIZANDO UNA OPCIÓN VIABLE DE DOTAR DE LUMINARIAS A LA GENTE Y POR OTRO LADO SUS ALCALDES LOS ESTÁN PIDIENDO, AQUÍ ESTÁ ES EL EXPEDIENTE 8725 Y DICE EL ALCALDE EN SUS CONSIDERACIONES QUE ESO NO ES DEUDA, QUE AL FINAL SE VA A QUEDAR CON LAS LUMINARIAS, QUE LA GENTE SE LO ESTÁ PIDIENDO. NO SÉ SI LOS DIPUTADOS DEL PRI ESTÉN DE ACUERDO EN APROBARLE QUE EL 16.4 DE LAS PARTICIPACIONES DE INGRESOS FEDERALES SE LOS PUEDAN ENTREGAR ÍNTEGROS A UNA EMPRESA. HAY QUE VER A QUÉ EMPRESA ES, SI DE VERDAD EXISTE, NO VAYA A SER UNA EMPRESA NUEVA QUE ACABAN DE CREAR, HAY QUE VER A QUIÉN LE VA A ENTREGAR CADEREYTA EL 16.4 % DE SUS PARTICIPACIONES FEDERALES, NO PONGO ADJETIVOS Y NO JUZGO, PORQUE PARA MI LOS ESQUEMAS DE ARRENDAMIENTO SON UNA OPCIÓN CORRECTA. ENTONCES, ME SORPRENDE QUE ESTEMOS AQUÍ TRATANDO TANTAS VECES EL TEMA DE SANTA CATARINA CUANDO LOS ALCALDES DEL PRI, Y ENTIENDO QUE NO ES EL ÚNICO, ESTÁ CADEREYTA Y ESTÁ OTRO, PERO NO TRAIGO AQUÍ EL NÚMERO, PERO CON MUCHO GUSTO SI EN OTRA SESIÓN USAMOS EL TIEMPO VALIOSO DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE PARA TRAER EL TEMA OTRA VEZ DE SANTA CATARINA, LES TRAIGO LOS EXPEDIENTES DE LOS ÚLTIMOS DÍEZ AÑOS DE LOS ALCALDES DEL PRI QUE TIENEN FIRMADOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO EN EL QUE PAGAN UNA IMPORTANTE CANTIDAD, PARA AL FINAL QUEDARSE CON LAS LUMINARIAS. YO NO SATANIZO ESTE ESQUEMA, CREO QUE ES LA ÚNICA

OPCIÓN QUE TIENEN LOS MUNICIPIOS QUE NO TIENEN SOLVENCIA ECONÓMICA, GUADALUPE ENTIENDO QUE SÍ LA TUVO, PAGÓ O CUANDO MENOS CONTRATÓ Y LE ENTREGARON LAS LUMINARIAS, NO SABEMOS SI PAGÓ, PORQUE AL DÍA DE HOY GUADALUPE TIENE UNA DEUDA IMPORTANTÍSIMA CON PROVEEDORES QUE SE NIEGA A ADMITIR. ENTONCES, HAY QUE VER HAY QUE VER SI PAGARON LAS LUMINARIAS O NO, YO CREO QUE EL PUNTO DE ACUERDO ES IMPROCEDENTE, PORQUE ADEMÁS SIENDO ABOGADO EL PROMOVENTE SABE QUE ESA FIGURA DE DAR MARCHA ATRÁS A UN CONTRATO, PUES ES UN LLAMADO A MISA; CUANDO FIRMAS UN CONTRATO TE ESTÁS COMPROMETIENDO COMO ADMINISTRACIÓN CON UN PARTICULAR A RECIBIR UN SERVICIO, A HACER UN PAGO Y LA PROPUESTA EXACTA DEL PROMOVENTE ES QUE REPONGA EL PROCEDIMIENTO, PUES ESO YA PASÓ, EL CONTRATO YA ESTÁ FIRMADO, NO HAY REPOSICIÓN DE PROCEDIMIENTOS EN NINGUNA LEY DE NUEVO LEÓN, NI DE MÉXICO, POR ESO MI VOTO SERÁ EN CONTRA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. CON RESPETO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS Y AL COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA, YO CREO QUE ESTE CASO ES MUY OBVIO EL COMPAÑERO HABLA DE LA OPCIÓN UNO, HABLA DE LA OPCIÓN DOS, PERO NO MENCIONÓ LA OPCIÓN TRES QUE LA REPARACIÓN DE LAS LUMINARIAS PARA QUE GENTE SI

TENGA LUZ EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA COSTARÍA ALREDEDOR DE 6.9 MILLONES DE PESOS, NO 180 MILLONES DE PESOS, ESA ES UNA OPCIÓN. SI MI COMPAÑERO DIPUTADO ASEGURA QUE LA SITUACIÓN DE SANTA CATARINA NO ES BOYANTE EN EL TEMA DE RECURSOS ECONÓMICOS, PUES PORQUÉ NO PAGAR 6.9 EN VEZ DE 180 Y CON 6.9 MILLONES DE PESOS QUEDA ARREGLADO EL TEMA, PORQUE ESO COSTARÍA LA REPARACIÓN DE LAS LUMINARIAS, OMITIÓ DECIR ESA TERCERA OPCIÓN, ES UN PUNTO; NÚMERO DOS: YO PUES TOTALMENTE CALIFICO DE ABSURDO QUE SI NO TIENE ESTOS RECURSOS SE COMPROMETA A DIEZ AÑOS Y CON ESTA EXORBITANTE CANTIDAD DE 180 MILLONES DE PESOS QUE ES DE LOS BOLSILLOS DE LOS CIUDADANOS DE SANTA CATARINA CONSIDERO TOTALMENTE ERRÓNEO, Y SÍ HAY CASOS Y ARGUMENTOS EN LOS CUALES HAY MARCHA ATRÁS; EN SAN NICOLÁS ASÍ PASÓ, LA PRESIÓN DE LA CIUDADANÍA Y DEL CONGRESO DEL ESTADO HIZO QUE LOS QUE LE DIERAN MARCHA ATRÁS A LOS CONTRATOS CON PRESTANOMBRES QUE HAN HECHO Y DE LUMINARIAS Y TERRENOS ETCÉTERA Y SI HA PASADO QUE HAY MARCHA ATRÁS SI SE TIENE ALGO DE VERGÜENZA. EL TEMA AQUÍ VEMOS QUE CON 6.9 MILLONES DE PESOS PUEDE QUEDAR SOLUCIONADO, PORQUE LA SITUACIÓN DEL MUNICIPIO NO ES BOYANTE ECONÓMICAMENTE, ESE ES OTRO TEMA. AHORA, YA HAY PAGOS, YA HAN PAGADO OCHO, YA HUBIERA RESUELTO EL PROBLEMA Y TODAVÍA SIGUEN APENAS VIENDO Y ANALIZANDO SITUACIONES CUANDO DEBEN UN MONTÓN MÁS. AHORA, DEL TEMA DEL OTRO MUNICIPIO QUE

ME COMENTA MI COMPAÑERO QUIERO RECORDARLE QUE EN LA COMISIÓN Y EN PLENO SE APROBÓ TAMBIÉN POR ACCIÓN NACIONAL, ACCIÓN NACIONAL VOTÓ A FAVOR, A FAVOR VOTÓ ACCIÓN NACIONAL IGUAL QUE TODOS LOS COMPAÑEROS DE TEMA QUE MENCIONÓ DEL OTRO MUNICIPIO. AHORA, EN ESTE MUNICIPIO LAS LUMINARIAS SI QUEDARÍAN PARA SERVIR A LA POBLACIÓN Y QUEDARÍAN PROPIEDAD DEL MUNICIPIO. ACÁ NO SABEMOS A DÓNDE VAN A IR A PARAR ES MUY SENCILLO, ES USAR LA LÓGICA. ENTONCES, YO CONSIDERO QUE EL GASTAR 180 MILLONES CON EL PRECIO EN VEZ DE 1MIL PESOS A 12 MIL PESOS Y YA LLEVAR MÁS GASTADO QUE LO QUE COSTARÍA REPARARLAS Y SOLUCIONAR EL PROBLEMA ES TOTALMENTE UN NEGOCIO PARA ALGUIEN DE LA ADMINISTRACIÓN Y PARA LA EMPRESA NO HAY MÁS; QUIEN TENGA USO DE RAZÓN Y LÓGICA PUEDE VER ESTO, PORQUE ES MUY OBVIO. AHORA, COMO ESTÁ DE MODA ANDAR CITANDO FUNCIONARIOS Y TODO ESO, YO PEDIRÍA A MI COMPAÑERO DANIEL TORRES, EXHORTAR AL ALCALDE A QUE ENVIÉ MEJOR A SU TESORERO SI ÉL NO QUIERE VENIR Y LE SACA LA VUELTA O EL MISMO, O ALGÚN FUNCIONARIO DE LA ADMINISTRACIÓN PARA NO SATANIZAR Y QUE LO OBVIO VER COMO LO DEFIENDE COMO LO EXPLICA ÉL, YO QUISIERA ANEXAR ESTE PUNTO SI MI COMPAÑERO DANIEL TORRES TIENE A BIEN CON ESO DE QUE HAY QUE ESTAR CITANDO A LOS FUNCIONARIOS, BUENO PUES QUE VENGA Y NOS EXPLIQUE Y ASÍ NO POLITIZAREMOS LA VERDAD ES QUE ES ALGO QUE NOSOTROS VEMOS Y QUE DA VERGÜENZA E INDIGNA, POR QUE COMO SEIS MILLONES UN

PROBLEMA Y PREFIERES ENDEUDAR TANTOS AÑOS Y CON 180 MILLONES DE PESOS. TAMBIÉN PEDIRÍA YO A MI COMPAÑERO DANIEL TORRES QUE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN LA CUENTA PÚBLICA DE ESTE MUNICIPIO, QUE DE NINGUNA MANERA VA A PASAR, A MENOS SI HAY UN POQUITO DE LÓGICA Y DE RAZÓN. ES CUANTO PRESIDENTE. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENO A VER COMPAÑEROS. PRIMERO QUE NADA, QUEREMOS DEJAR EN CLARO, QUE QUEDE CLARO PUES, QUE EL CONFLICTO DE INTERESES QUE SE MENCIONABA EN LA PERMANENTE DE LA VEZ PASADA NUNCA FUE DEMOSTRADO, O SEA, ESTÁ CLARO QUE EN ESE CONTRATO NO ESTÁ, DE LAS EMPRESAS GANADORAS NI EL TESORERO, NI LOS FAMILIARES DEL TESORERO, NI MUCHO MENOS, NI UN FUNCIONARIO QUE TIENE QUE VER CON LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. UNA VEZ RESULTO ESE ASUNTO PUES, COMPAÑEROS, DESECHAMOS UNA GRAN MENTIRA QUE SE DIJO LA EN LA PERMANENTE PASADA Y ESAS MENTIRAS PUES SON GRAVES, PORQUE SE ESTÁN DICIENDO EN LA MÁXIMA TRIBUNA, ENTONCES ES UNO; LO OTRO ESE TIPO DE NÚMEROS QUE SE PRESENTAN EN ESA GRÁFICA SON PRECIOS Y CANTIDADES MUY SUBJETIVAS A DECIR DE UN DIPUTADO, NO TENEMOS A LA MANO NINGUNA COTIZACIÓN FORMAL DE EMPRESAS QUE DEN O QUE SE DIGAN QUE ESTÁN MUCHO MAS BARATAS, O SEA ESO NO

LOS HAN DICHO SIEMPRE Y AHÍ TENEMOS UNA GRAN CANTIDAD DE OBRAS QUE SE HAN CONCURSADO EN MIL MILLONES, TERMINAN EN DOS MIL MILLONES FINALMENTE. LO QUE SE TRATA AQUÍ ES COMPAÑEROS, ES VER SI EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA VA A TENER UN AHORRO O NO LO VA A TENER, Y EMPIEZO POR LO SIGUIENTE RÁPIDAMENTE. YO CONOCÍ POR EJEMPLO DEL CASO DE ZUAZUA, NUEVO LEÓN EL CUAL APOYAMOS CON TODA PRONTITUD, PORQUE CUANDO SE HABLA DEL ARRENDAMIENTO DE LA REPOSICIÓN DE LAS LÁMPARAS COMPAÑEROS DIPUTADOS SE ESTÁ HABLANDO DE UN AHORRO, PORQUE SON LÁMPARAS DE ULTIMA TECNOLOGÍA LÁMPARAS LED QUE TIENEN UN AHORRO SIGNIFICATIVO EN EL CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y QUE SI EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA ESTÁ PAGANDO POR EJEMPLO 10 MILLONES DE PESOS MENSUALES DE LUZ PAGARÍA NADA MAS 5 Y EL AHORRO SERÍAN 5 MILLONES PRECISAMENTE POR EL HABER CAMBIADO TODAS ESAS LÁMPARAS AL CAMBIAR LAS LÁMPARAS LED OBVIAMENTE HAY UN AHORRO, ESE AHORRO SE VA IR REFLEJANDO CONFORME EL TIEMPO VA PASANDO Y FINALMENTE SE TERMINA DE PAGAR LAS LÁMPARAS Y LAS LÁMPARAS QUEDAN A FAVOR DEL MUNICIPIO Y YA CON EL AHORRO INCLUIDO POR SER DE ULTIMA TECNOLOGÍA ESA ES LA GANANCIA DE LOS MUNICIPIOS A LARGO PLAZO ESO ES, ¿SI?, PERO MIREN COMPAÑEROS, ME PARECE CORRECTO UNA DE LA OBSERVACIONES QUE HACIA EL COMPAÑERO, ME GUSTARÍA, YO TAMBIÉN ESTOY DE ACUERDO QUE VENGA, PORQUÉ NO, ESTO YA SERÍA UNA PRACTICA COMÚN QUE

VENGA UNA PERSONA ASIGNADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL A EXPLICARNOS EFECTIVAMENTE, CUÁLES SON LOS BENEFICIOS DE ESTE ESQUEMA QUE ELLOS TIENEN EN SANTA CATARINA PARA LA REPOSICIÓN DE LAS LÁMParas MERCURIALES, QUE VENGA Y NOS EXPLIQUE, QUIEN MAS QUE ÉL CONOCE ESE ESQUEMA, CUÁNTAS EMPRESAS CONCURSARON EFECTIVAMENTE QUE TUVIERON LA OPORTUNIDAD DE QUEDAR AHÍ CÓMO SE ASIGNÓ, CÓMO SE HIZO LA ASIGNACIÓN, Y COMO ES UN HECHO CONSUMADO, PUES ES IMPOSIBLE QUE LE DEMOS REVERSA, SE LE DÉ REVERSA OTRA VEZ AL PROCESO, ES NO PROCEDE, Y ADEMÁS EL PRESIDENTE MUNICIPAL TIENE LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL EFECTIVAMENTE PARA ESE TIPO DE ARRENDAMIENTO ESE TIPO DE OPERACIONES. HASTA AHÍ COMPAÑEROS YO ESTOY DE ACUERDO QUE VENGA LA PERSONA NOS EXPLIQUE PERFECTAMENTE Y CUALQUIER CUESTIONAMIENTO QUE TENGAMOS QUE HACER LO HAGAMOS DE FRENTE. POR ELLO AHORITA CAROLINA DECÍA QUE VENÍA LA...PORQUÉ NO VENIR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, SI YA ESTÁ PRESENTE AQUÍ, PUES ES UNA PRACTICA COMÚN QUE VENGAN Y NOS RETROALIMENTEN DE INFORMACIÓN PORQUE HAY MUCHAS PREGUNTAS PARA ELLA AQUÍ HACERLE, NO SOLAMENTE LAS QUE ELLA PLANTEE HACE RATO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES A TODOS. CON EL PERMISO DEL PRESIDENTE DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, Y BUENO PUES, DE VERDAD QUE CELEBRO QUE EL DÍA DE HOY SE SUME EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A ESTA TEMA TAN IMPORTANTE, TAMBIÉN EL PRD, QUE ES EL TEMA DE LUMINARIAS DE SANTA CATARINA Y QUIERO HACER UNAS PRECISIONES, PORQUE HABLABAN PRIMERO DE 16 LUMINARIAS, SON 16 MIL LUMINARIAS, Y LUEGO DOCUMENTABA EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDE QUE EN UN MUNICIPIO HABÍAN PUESTO LUMINARIAS TIPO *LED*, AQUÍ NO SON, NI LLEGAN A ESO, NO SON LUMINARIAS *LED*, SON LUMINARIAS DE ADITIVO METÁLICO – CERÁMICO, QUE DE ACUERDO AQUÍ A LA INFORMACIÓN QUE NOS COMPARTE DANIEL TORRES TIENE UN COSTO 1.241 PESOS CADA UNA, SI HACEMOS LA MULTIPLICACIÓN, UNA MATEMÁTICA SIMPLE, ELLOS ESTÁN ARRENDANDO 15 MIL 682 LUMINARIAS CON UN COSTO DE 1.241.50, EN LAS 15 MIL 682 LUMINARIAS SE GASTARÍA EL MUNICIPIO 19 MILLONES 469 MIL PESOS, Y AQUÍ ME INCLUYE INCLUSO LA INSTALACIÓN A 980 PESOS, LA INSTALACIÓN DE CADA UNA DE ESTAS LUMINARIAS, E INCLUSIVE EL CAMBIO DE LOS TRES FOCOS, PORQUE CADA FOCO APROXIMADAMENTE DURA, TIENE DE VIDA TRES AÑOS, ENTONCES, AQUÍ VIENE MUY COMPLETA TODA ESTA INFORMACIÓN, Y YA SUMÁNDOLE LO QUE ES LA COMPRA DE LA LUMINARIA, MAS LA INSTALACIÓN 980 PESOS, MAS LOS 3 FOCOS QUE

PÓNGANLE QUE SE DESGASTEN ESE TRES FOCOS EN LOS DIEZ AÑOS, NOS DA UN TOTAL 44 MILLONES 936 MIL, LO CURIOSO ES QUE ESTE PRECIO VALOR MERCADO, PRECIO JUAN PÉREZ, ESTE PRECIO EN CUALQUIER TIENDA DE ILUMINACIÓN YO LO PUEDO ADQUIRIR A ESE PRECIO; NADA MAS IMAGÍNENSE SI YO COMPRO 16 MIL LUMINARIAS, LÓGICAMENTE QUE VA A MEJOR MUCHO EL PRECIO Y ESTARÍAMOS HABLANDO DE... VAMOS A QUITARLE UN 30% ESTARÍAMOS HABLANDO DE 31 MILLONES DE PESOS LO QUE NOS COSTARÍA CAMBIAR TODA LA ILUMINACIÓN DE SANTA CATARINA. CON LOS TRES FOCOS QUE MENCIONA LO QUE ES LA ADMINISTRACIÓN. ENTONCES, DEFINITIVAMENTE ESTE ES UN ROBO, ES UN ROBO A DESPOBLADO, ES UNA SINVERGÜENZADA, QUÉ BUENO QUE SE SUMAN LOS COMPAÑEROS DEL PRI, Y PUES LA VERDAD CELEBRO QUE SE VAYA A CITAR AL ALCALDE, ES MAS YO PEDIRÍA QUE SE CITARA A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA QUE ÉL VENGA CON NOSOTROS Y NOS EXPLIQUE QUÉ PASA CON ESTO Y LE MOSTRAMOS LO QUE ES EL PRESUPUESTO QUE MUY ATINADAMENTE SACA DANIEL TORRES Y OTRO TEMA ES, QUE LA EMPRESA CON LA QUE SE CELEBRA ESTE CONTRATO NO TENÍA NI EL CAPITAL PARA ARRANCAR EL NEGOCIO, EL MUNICIPIO TUVO QUE DARLE CUATRO AMORTIZACIONES POR ADELANTADO, 6 MILLONES DE PESOS POR ADELANTADO, QUE FUE LO QUE SE PACTÓ EN EL CONTRATO, PARA QUE ARRANCARA ESTE NEGOCIO, NI PARA ESO TENÍAN LOS SEÑORES; HABRÍA QUE VER TAMBIÉN SI SON 16 MIL LUMINARIAS, QUE LA VERDAD SE ME HACEN DEMASIADAS LUMINARIAS PARA EL MUNICIPIO

DE SANTA CATARINA. BUENO COMPAÑEROS, OTRA SITUACIÓN QUE QUIERO COMENTAR ES QUE LA EMPRESA SE COMPROMETE A PONER 490 LUMINARIAS POR SEMANA, HACE ALGUNOS DÍAS SALE EL MUNICIPE Y DICE QUE YA VAN A UN 50% ESTAMOS HABLANDO QUE YA INSTALARON 8 MIL LUMINARIAS, HABRÍA QUE VER ¿DÓNDE ESTÁN ESAS LUMINARIAS?, ES TAN SENCILLO COMO QUE IR A CONTAR ESAS LUMINARIAS, PORQUE SEGURAMENTE QUE NO HAN CAMBIADO 8 MIL LUMINARIAS EN EL MUNICIPIO; AHORA, ÉSAS QUE CAMBIARON ¿EN DÓNDE ESTÁN, ESTÁN EN ALGÚN PATIO ABANDONADO? EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA NO ESTÁ PARA ARRUMBAR EN LAS PROPIEDADES, Y MÁS SI ESTABAN EN FUNCIONAMIENTO. ENTONCES, CELEBRO ESTO, MUCHAS GRACIAS COMPAÑEROS. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “LE PIDO UNA DISCUSIÓN PRESIDENTE, YO SÉ QUE SU TIEMPO ES MUY VALIOSO Y QUE TENGAMOS QUE ESTAR AQUÍ DISCUTIENDO UN TEMA QUE YA DISCUTIMOS, Y QUE VEO QUE LOS DIPUTADOS DEL PRI TIENEN UN AMPLIO CONOCIMIENTO DEL TEMA DE SERVICIOS PÚBLICOS LO CUAL, BUENO, SI EN EL FUTURO HAY OPORTUNIDAD DEBERÍAN DE VERDAD DE POSTULARSE PARA SECRETARIOS DE SERVICIOS PÚBLICOS EN APODACA, Y EN GUADALUPE, Y EN JUÁREZ, EN DONDE QUIERAN, PORQUE VAN USTEDES A GENERAR MUCHOS AHORROS, DE VERDAD, NO ES BROMA,

YO SÉ QUE USTEDES SI SABEN DE ESO, SE HAN DOCUMENTADO Y SABEN MUY BIEN PONER LUMINARIAS BARATAS Y TODO ASÍ MIREN AHORITA LES MENCIONABA YO EL EXPEDIENTE – *DISCUSPA ACEPTADA DIPUTADO* – GRACIAS, EL EXPEDIENTE 8725 DE CADEREYTA QUE YA APROBAMOS, PORQUE LOS ESQUEMAS DE ARRENDAMIENTO SON POSITIVOS, PORQUE NO TIENEN NADA DE MALO Y MIREN SE ESTÁN QUEJANDO DE 180 MILLONES DE PESOS QUE COMPRÓ SANTA CATARINA, SABEN LOS PROMOVENTES, SABEN LOS QUE HAN ESTÁN DEBATICENDO ¿CUÁNTO ES EL CONTRATO DE CADEREYTA?, DICEN QUE LAS COMPRAN A 2 MIL PESOS, Y QUE LAS COMPRAN A UN MIL Y QUE LAS PONEN A 900 EL DE CADEREYTA ES DE 132 MILLONES DE PESOS A DIEZ AÑOS. ¡IDÉNTICO! AL DE SANTA CATARINA, Y ESE ALCALDE ES DEL PRI, PERO AHÍ NO DICEN NADA, AHÍ NO TRAEN, YA LO VOTAMOS, LO VOTARON A FAVOR ESE ARRENDAMIENTO, PERO SABEN QUE ES LO PEOR, QUE SANTA CATARINA ESTÁ COMPRANDO 16 MIL, 16 MIL LUMINARIAS Y CADEREYTA 8 MIL A VER LA ESTÁ COMPRANDO SANTA CATARINA A 12 MIL PESOS Y CADEREYTA A 15 MIL PESOS, A VER EXPLÍQUENME, ¿POR QUÉ NO LA LLEVAN ESOS CUADROS?, POR QUÉ SI LOS TRES SABEN MUCHO DE FOCOS Y PUEDEN IR A CUALQUIER TIENDA A COMPRARLOS BARATOS, ¿POR QUÉ NO VAN CON EL CADEREYTA Y LE DICEN QUE AHÍ LOS VENDEN MÁS BARATOS? EL ALCALDE DEL PRI YA LOS COMPRÓ 3 MIL PESOS MÁS CAROS QUE SANTA CATARINA, PERO ADEMÁS, EL PRESUPUESTO ARRENDÓ IGUAL, ES EL MISMO ESQUEMA. ENTONCES, SANTA CATARINA TIENE UN PRESUPUESTO DE 600 MILLONES DE PESOS AL

AÑO Y ESE ES A 10 AÑOS, SON 18 AL AÑO SABEN CUÁL ES EL PRESUPUESTO DE CADEREYTA, NO ES NI LA MITAD DE SANTA CATARINA, Y SIN EMBARGO ESTÁ GASTANDO MÁS DEL DOBLE QUE SANTA CATARINA, MAS QUE CARO CON UNA EMPRESA QUE VAYAMOS A VER QUIÉN ES, QUE NO VAYA A SER AMIGO DE ALGÚN DIPUTADO DE AQUÍ DEL CONGRESO, QUE INSISTEN EN TRAER ESTOS TEMAS Y AQUÍ SI QUE ME DISCULPEN SE SIENTE ALUDIDOS PORQUE NO LES DIERON EL CONTRATO, ES DECIR, CREEN USTEDES QUE SOMOS NUEVOS Y QUE LA GENTE NO SABE QUE LOS EMPRESARIOS SE MATAN POR OBTENER ESOS CONTRATOS Y QUE MANDAN A DIPUTADOS A GRILLAR UN CONTRATO QUE ESTÁ BIEN HECHO, PUES PORQUE NO LO GANÓ UN AMIGO DEL DIPUTADO; DESPUÉS LES VOY A DECIR LOS NOMBRES DE QUE EMPRESAS HAN HABLADO CON CADA DIPUTADO DE LOS QUE ESTÁN ATACANDO A SANTA CATARINA CUÁNTOS EMPRESARIOS HAN COMIDO CON ELLOS PARA DECIRLES MIRA MIS LUMINARIAS ES MÁS BARATA, YO TENGO UNA MEJOR, Y YO SÉ QUE EL QUE HA HECHO ESO AHORITA HA DE ESTAR TEMBLANDO PARA QUE NO DIGA EL LUGAR, LA HORA, NI LOS NOMBRES DE LOS EMPRESARIOS DE OTRAS EMPRESAS QUE SE HAN QUEJADO, PORQUE NO PUDIERON OBTENER ESE CONTRATO. ENTONCES, LO ÚNICO QUE YO QUIERO DECIR DEL PUNTO DE ACUERDO ES QUE NO ME PARECE NECESARIO PEDIRLE COMO CONGRESO QUE DÉ MARCHA ATRÁS, ESO ES LO QUE PROPONEN. EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA NO VA A DAR MARCHA ATRÁS, EL CONTRATO INCLUSIVE MÁS BENÉVOLO QUE EL DE CADEREYTA Y YO QUISIERA VER EN CONGRUENCIA

A QUIENES ESTÁN AQUÍ ATACANDO SANTA CATARINA, QUIERO VER QUE ATAQUEN A CADEREYTA Y QUE LE DIGAN QUE POR QUÉ COMPRAN TAN CARO Y QUE LE DIGAN POR QUÉ NO LE LLEVARON ESE NÚMERO DE 6.9 MILLONES DE REPARACIÓN, PUES CADEREYTA LOS HUBIERA ARREGLADO CON 1 MILLÓN POR ESO COMPAÑEROS, PORQUE HACEN EL RIDÍCULO AQUÍ ATACANDO ES NECESARIO NO PONER ADJETIVOS, AQUÍ DIJERON QUE ERA UN ROBO, QUE ES UN ATRACO, QUE ES LO PEOR, FRAUDE, PERO LOS ALCALDES DEL PRI HACEN LO MISMO, PERO AHÍ NO DICEN NADA, INCLUSIVE Y LES VOY A REMATAR ESTO, ESTO ES PARA EL DIPUTADO DE APODACA, PUES NO ANDABA EL ALCALDE DE APODACA CONTRATANDO LOS GRUPOS DE SU HERMANO, NO ANDABA GASTANDO EN LAS FIESTAS A LOS GRUPOS MUSICALES Y DE PROVEEDOR A SU HERMANO ¿POR QUÉ, POR QUÉ A ÉL?, PORQUE DE ESO NO DICE NADA, ESO NO UN ROBO, YO LE HUBIERA PODIDO CONSEGUIR UNOS GRUPOS MÁS BARATOS SI ME HUBIERA HABLADO RAYMUNDO: *“OYE QUIQUE FÍJATE QUE VOY A GASTAR TANTOS MILLONES”* A MI HERMANO, LE VOY A PAGAR MI HERMANO, EL CHEQUE ES RÁPIDO PARA QUE ME LLEVE ESOS GRUPOS, PUES YO LE VOY A CONSEGUIR UNOS MÁS BARATOS, ENTONCES, SE FIJAN COMO ES RIDÍCULO TOCAR ESTOS TEMAS, HACEN EL RIDÍCULO TRATANDO DE ATACAR AL MUNICIPIO. ENTONCES, YO QUISIERA QUE NO PERDAMOS EL TIEMPO Y NOS AVOQUEMOS QUE SI FUNCIONE Y OTRO DÍA CON MUCHO GUSTO QUE DIPUTADOS, CON QUÉ EMPRESARIOS DE LUMINARIAS PARA

ATACAR A SANTA CATARINA, PORQUE NO LES DIERON EL CONTRATO A ELLOS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. POR LO QUE VEO MI COMPAÑERO DEBE BUSCAR POSTULARSE PARA ORGANIZAR BAILES EN LOS RANCHOS Y EN LOS MUNICIPIOS RURALES YA QUE CONSIGUE MUY BUENOS PRECIOS. SEGUNDO. ES TOTALMENTE FALSO asegurar lo que hace un momento acabo de escuchar, el municipio de CADEREYTA, es un mecanismo completamente distinto, el municipio no gasta un peso, así que quede claro, no gaste un peso el municipio de CADEREYTA, porque la empresa que contrata lo hace a través de un fideicomiso, que la empresa pide un crédito y el municipio únicamente paga el recibo de la luz y a las pruebas me remito es muy fácil decir, hablar, calificar, pero realmente la información es otra, pero el tema no es el municipio de CADEREYTA, nos vemos la próxima permanente y traigan su punto de acuerdo y aquí lo debatimos. lo que si les digo es que es falso esa información, CADEREYTA no le cuesta, únicamente CADEREYTA garantiza por medio de un porcentaje de sus participaciones a la empresa que le va a pagar, porque la empresa paga todas las lámparas y únicamente recibe el pago

DEL RECIBO DE LA LUZ, LO QUE ACTUALMENTE GASTA EL MUNICIPIO LO VA A SEGUIR GASTANDO A DIEZ AÑOS CON EL RECIBO DE LA LUZ Y EN DIEZ AÑOS LAS LÁMPARAS SON DEL MUNICIPIO, ES DIFERENTE EL ESQUEMA Y ES MUY FÁCIL DECIRLO, PERO SIN LA INFORMACIÓN ES MUY AVENTURADO COMENTARLO AQUÍ EN LA PERMANENTE CON EL RESPETO DE MI COMPAÑERO Y AMIGO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PALABRA. Y EN SEGUNDO, HABLABAN QUE LOS MUNICIPIOS NO PUEDEN, SI PUEDEN, TAN CRITICADO HACE UN MOMENTO LO HIZO A UN MUNICIPIO EN EL CUAL YO SOY DIPUTADO Y SOY VECINO DE ÉL, AHÍ VIVO EN GUADALUPE, QUIERO COMENTAR QUE LA SITUACIÓN ESE EL EJEMPLO POR QUÉ NO RECURRIR A DEUDA, POR QUÉ SI CAMBIAR LA TOTALIDAD DE LAS LÁMPARAS Y POR QUÉ SI CONSEGUIR LÁMPARAS QUE HACE UN MOMENTO ENSEÑE EN LO QUE VALEN, EN 1800, EN 2000, LA MISMA LÁMPARA. ENTONCES, DECIR: *“QUE SI LOS MUNICIPIOS PRIISTAS, QUE SI CADEREYTA”*, YO INVITO A MI COMPAÑERO A QUE PRESENTE SU PUNTO DE ACUERDO, LO DEBATIMOS CON MUCHO GUSTO, PERO LA INFORMACIÓN QUE PRESENTÓ NO ES LA INDICADA, NI ES LA CORRECTA, CONOZCO EL FUNCIONAMIENTO DE COMO SE LLEVÓ A CABO, EL MUNICIPIO DE CADEREYTA Y POR ESO, PORQUE NO ME GUSTA DECIR LAS COSAS SIN PRUEBAS, CON ESO DE QUE PIDEN PRUEBAS, AQUÍ ESTÁN LAS PRUEBAS, POR ESO TENGO EL CONTRATO DE SANTA CATARINA, POR ESO TRAIGO LOS PAGOS, DICEN QUE NO TIENEN 6.9 MILLONES PARA REPARAR LO QUE NO SIRVE, SI YA PAGARON 8 MILLONES Y SIGUEN ESTANDO LAS LÁMPARAS APAGADAS LAS QUE ESTÁN

FALLANDO. ENTONCES, SI ESOS 8 MILLONES LOS HUBIERAN ADJUDICADO A LA OPCIÓN TRES QUE NOSOTROS PRESENTAMOS SON 6 MILLONES NOVECIENTOS, ES MÁS LE HUBIESE SOBRADO DINERO DE ESTOS 8 MILLONES QUE YA PAGARON, QUE ES LA INFORMACIÓN QUE TENGO, PORQUE EN UN DESCUIDO YA PAGARON LOS VEINTITANTOS MILLONES DE LAS CUATRO A AMORTIZACIONES. ENTONCES, CREO QUE ES UN TEMA SERIO, NO LE VEO, ACEPTE LA PROPUESTA DE MI COMPAÑERO LO QUE HACE UN MOMENTO LO PUSO POR ESCRITO A ESTA PRESIDENCIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE MI COMPAÑERO JESÚS CEDILLO, Y CREO QUE TENEMOS QUE SER VIGILANTES DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y RESPETO LAS OPINIONES DE MIS COMPAÑEROS. LO ÚNICO QUE SI QUIERO DEJAR CLARO QUE EN SU MOMENTO CUANDO ELLOS TENGAN LA INFORMACIÓN CON PRUEBAS Y QUE VENGAN Y QUIERAN DEBATIR EL TEMA DEL MUNICIPIO QUE QUIERAN PARA ESO ESTAMOS PARA DEBATIR. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

ENSEGUIDA EL VICEPRESIDENTE DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, EXPRESO: “GRACIAS, CLARO QUE SI NADA MAS QUIERO HACER UNA ACLARACIÓN DIPUTADO, APODACA NO ES UN RANCHO, Y CON MUCHO GUSTO SI ME IRÍA A ORGANIZAR FIESTAS AHÍ, SÍ RAYMUNDO ME PAGA LO QUE LE PAGA A SU HERMANO, PERO BUENO. ESE FUE EL ULTIMO TURNO DE LOS ORADORES VAMOS A SOMETER A CONSIDERACIÓN ESTE

PUNTO DE ACUERDO, LE VOY A PEDIR A LA SECRETARÍA LEER EL PUNTO CÓMO QUEDARÍA”.

LA C. SECRETARIA LEYÓ: “*PROPUESTA. LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO EXHORTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA CATARINA PARA QUE ACUDA ANTE LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE CORRESPONDA PARA QUE EXPLIQUE AMPLIAMENTE SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS...*

C. PRESIDENTE: “PERDÓN DIPUTADA, EL ANEXO QUE ACEPTÓ, EL ACUERDO ES ÉSTE PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO”.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ EXPRESANDO: “*ACUERDO: LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PARA QUE REPONGA EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DEL ACERCA 16 MIL LUMINARIAS, QUE TIENE POR OBJETO RENOVAR EL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO Y PERMITE INVITAR A DIVERSAS EMPRESAS A CONCURSAR EL PROCEDIMIENTO CON PROPUESTAS MÁS ECONÓMICAS Y NO PARA EL BENEFICIO DE INTERESES DE UNOS CUANTOS; SEGUNDO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITA AL*

MUNICIPIO DE SANTA CATARINA SE ABSTENGA DE REALIZAR PRACTICAS QUE PERJUDIQUEN ECONÓMICAMENTE AL MUNICIPIO Y QUE EN LICITACIONES SUBSECUENTES REALICE DE FORMA TRANSPARENTE Y APEGADOS A LA LEY". Y ESTA ES LA PROPUESTA QUE SE ESTÁ SUMANDO A ESTE PUNTO DE ACUERDO. "TERCERO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA TERCERA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL SANTA CATARINA VÍCTOR PÉREZ PARA QUE ACUDA ANTE LA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE CORRESPONDA PARA QUE EXPLIQUE AMPLIAMENTE SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS. CUARTO.- LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOLICITA A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE PONGA ESPECIAL ATENCIÓN AL MOMENTO DE REVISAR LAS CUENTAS PÚBLICAS DOS MIL TRECE Y DOS MIL CATORCE DEL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA EN LO QUE CORRESPONDA AL PROYECTO DE SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS APROBADO POR ESE AYUNTAMIENTO. FIRMA DIPUTADO: JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS Y DIPUTADO DANIEL TORRES".

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: "TENGO UNA SOLICITUD DEL DIPUTADO CEDILLO DE SUSCRIBIRSE AL PUNTO DE ACUERDO EXPUESTO POR EL DIPUTADO DANIEL TORRES". – *EL CUAL FUE ACEPTADO –*

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO DEL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR MAYORÍA DE 5 VOTOS A FAVOR (PRI Y DIP. INDEPENDIENTE), 3 VOTOS EN CONTRA PAN Y PRD) Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **EDUARDO ARGUILJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. LOS SUSCRITOS DIPUTADOS EDUARDO ARGUILJO BALDENEGRO COORDINADOR DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA; JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, COORDINADOR DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL Y GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADOR DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DEL TRABAJO HACEMOS USO DE LA VOZ PARA FIJAR POSICIONAMIENTO RESPECTO A LA REFORMA POLÍTICO

ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. COMPAÑEROS DIPUTADOS: EL ACTUAL SISTEMA ELECTORAL DE NUESTRO PAÍS FUE CONCEBIDO COMO UNA PLATAFORMA PLURIPARTIDISTA, MEDIANTE LA CUAL LOS CIUDADANOS ACCEDIERAN AL PODER PÚBLICO. LOS PARTIDOS POLÍTICOS SON INSTITUTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN DONDE SE ENCUENTRAN REPRESENTADAS UNA IDEOLOGÍA Y UNA VISIÓN DE GOBIERNO, POR LO QUE LA LEY CONTEMPLA LA CREACIÓN DE TANTOS COMO LA MISMA SOCIEDAD VAYA REQUIRIENDO EN SU DESARROLLO Y EVOLUCIÓN, ES DECIR NUESTRA CONSTITUCIÓN FAVORECE LA PLURALIDAD Y LA DIVERSIDAD DE PENSAMIENTO POLÍTICO. LA NECESIDAD DE ESTABLECER REGLAS CLARAS Y JUSTAS Y EQUITATIVAS EN LAS LEYES EN LA MATERIA SE CONVIERTEN ENTONCES EN PRIORIDAD Y PILAR CENTRAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE NUESTRO SISTEMA DEMOCRÁTICO. DICHAS REGLAS DEBEN ESTAR BASADAS EN UN ANÁLISIS EXHAUSTIVO DE LA REALIDAD POLÍTICA – ELECTORAL DE NUESTRO ESTADO Y DE NUESTRA REPÚBLICA, A FIN DE PROMULGAR REFORMAS QUE SE CONVIERTAN EN UN SALTO CUALITATIVO EN NUESTRO MARCO REGLAMENTARIO ELECTORAL MÁS DEMOCRACIA, MÁS EQUIDAD Y MÁS PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIRECTA EN LAS COSAS DE POLÍTICAS PÚBLICAS. ES POR ELLO QUE LUEGO DE ESTUDIAR A CONSCIENCIA LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES QUE ENTRARON EN VIGOR EN FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, ASÍ COMO LAS NUEVAS LEYES FEDERALES EN MATERIA ELECTORAL, LLEGAMOS A CONCLUSIÓN DE QUE EL PROYECTO

DE DICTAMEN A NIVEL ESTATAL QUE SE PRETENDE PONER A CONSIDERACIÓN PARA APROBACIÓN EN SEGUNDA VUELTA CONTIENE ASPECTOS ANTICONSTITUCIONALES QUE DEBEN SER SUBSANADOS. EL MAS IMPORTANTE CONFLICTO POR SOLUCIONAR ES EL DEL PORCENTAJE DE VOTACIÓN REQUERIDA PARA TENER ACCESO A LAS DOS PRIMERAS CURULES EN ESTE CONGRESO. EN LA MODALIDAD DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL DICHO PORCENTAJE DEBE ADEMÁS RETOMADO EL CONCEPTO DE VOTACIÓN ESTATAL EMITIDA, QUE SE DEFINIRÁ UNA HOMOLOGACIÓN LOCAL DEL CONCEPTO FEDERAL DE VOTACIÓN NACIONAL EMITIDA QUE CORRESPONDERÁ A LA VOTACIÓN TOTAL CONTENIDA EN LAS URNAS, MENOS VOTOS NULOS, LOS VOTOS DE LOS PARTIDOS QUE NO ALCANZAN REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, LOS VOTOS DE LOS CANDIDATOS NO REGISTRADOS Y LOS DE CANDIDATOS INDEPENDIENTES QUE NO PASARON; DEL MISMO MODO ES IMPERANTE DEFINIR EL CONCEPTO DE VOTACIÓN VALIDA EMITIDA, QUE SE UTILIZARA PARA DETERMINAR SI UN PARTIDO CONSERVA O PIERDE SU REGISTRO ESTATAL, ADEMÁS LA LEGISLATURA LOCALES ESTÁ HABILITADAS PARA REALIZAR LAS MODIFICACIONES PERTINENTES AL PORCENTAJE MÍNIMO PARA LA ASIGNACIÓN DE CURULES POR LA REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL CONFORME A LAS CONDICIONES EXISTENTES EN EL ACUERDO DEL INCISO B NUMERAL 2 DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY DE EQUIDAD DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES (LEGIPE) PARA LAS FUERZAS POLÍTICAS EMERGENTES EN NUESTRO ESTADO LA

REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL SE CONVIERTEN EN UNA FORMA ALTERNATIVA PARA TENER VOZ Y VOTO EN LA TRIBUNA MÁS ALTA DE NUEVO LEÓN. ANTE LAS CONTIENDAS ELECTORALES DE TAMAÑOS DESPROPORCIONADOS Y ASIMÉTRICOS ES INNEGABLE QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN ASCENSO EN NUESTRA ENTIDAD COMPETIMOS EN CONDICIONES TOTALMENTE INEQUITATIVAS Y EN DESVENTAJA CON RESPECTO AL PAN Y AL PRI, DEBIDO A QUE ESTOS DOS PARTIDOS ACAPARAN RECURSOS PÚBLICOS, TANTO LOS DIRECTAMENTE DESIGNADOS POR LAS AUTORIDADES ELECTORALES, COMO AQUELLOS QUE UTILIZAN DE LAS DIFERENTES OFICINAS Y DEPENDENCIAS PÚBLICAS MUNICIPALES Y ESTATALES. LA REALIDAD POLÍTICA EN NUEVO LEÓN ES LA DISPARIDAD Y LA FALTA DE SIMETRÍA LAS FUERZAS EMERGENTES TENEMOS QUE LIDIAR CON EL PROBLEMA DE LA FALTA DE RECURSOS PARA HACER CAMPAÑAS Y PRECAMPAÑAS, LO QUE EVIDENTEMENTE SE TRADUCE EN EL DESCONOCIMIENTO DE NUESTRAS PROPUESTAS DE GOBIERNO Y POR LO TANTO INFLUYE DE SOBREMANERA EN EL RESULTADO DE LAS JORNADAS ELECTORALES. NO CABE DUDA QUE SI TODOS LOS PARTIDOS DE AHORA LOS CANDIDATOS INDEPENDIENTES TUVIÉRAMOS LAS MISMAS CONDICIONES Y LAS MISMAS CANTIDADES DE RECURSOS PARA HACER CAMPAÑA EL DESENLACE DE LAS MISMAS SERÍA MUY DIFERENTE. SIN EMBARGO, Y A PESAR DE LA FALTA DE CONDICIONES EQUITATIVAS LOS PARTIDOS EMERGENTES HEMOS SABIDO GANAR LA CONFIANZA DE LA POBLACIÓN CON TRABAJO DURO, Y POR ELLO

DEBEMOS DE DEFENDER LO YA HEMOS GANADO EN LAS URNAS Y EN EL DEBATE POLÍTICO. RECHAZAMOS LA PRETENSIÓN DE AUMENTAR AL DOBLE LOS PORCENTAJES DE ASIGNACIÓN DE LA PRIMERA Y SEGUNDA CURUL POR LA VÍA DE LA REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, SOSTENEMOS QUE SE ESTÁ HACIENDO UNA EQUIVOCADA INTERPRETACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 41 Y 116 DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA POLÍTICO ELECTORAL, MISMA QUE QUEDÓ PLASMADA DE MANERA ANTICONSTITUCIONAL EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEGIPE. EN DICHOS ARTÍCULOS SE HABLA DEL PORCENTAJE MÍNIMO QUE DEBERÁN TENER LOS PARTIDOS DE REGISTRO LOCAL PARA MANTENER SU REGISTRO, PERO EN NINGÚN MOMENTO SE HABLA DE PORCENTAJE DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL POR LO QUE LOS LEGISLADORES FEDERALES SE EXTRALIMITARON NO DETERMINÁNDOLO EN LA REFORMA CONSTITUCIONAL. POR LO ANTERIOR ES QUE NUESTROS GRUPOS LEGISLATIVOS ÚNICAMENTE ESTÁN DEFENDIENDO LO YA GANADO EN PASADOS PROCESOS ELECTORALES Y DEMANDAMOS QUE SE MANTENGAN LOS PORCENTAJES ESTIPULADOS EN LOS ARTÍCULOS 213Y 214 DE LA ACTUAL LEY ELECTORAL ESTATAL. DEBIDO A QUE ESE EVIDENTE QUE EL 2015 VAMOS A UNA ELECCIÓN INEQUITATIVA EN DONDE LOS DOS PARTIDOS QUE ACTUALMENTE SON MAYORITARIOS SON LOS ÚNICOS CON LA CANTIDAD DE RECURSOS MATERIALES Y ECONÓMICOS PARA EN PRIMER INSTANCIA LLEVAR A CABO CON ÉXITO LAS PRECAMPANAS. ES UNA VERDAD INNEGABLE LO ANTERIORMENTE MENCIONADO, PUESTO

QUE DE ACUERDO A LA LISTA DE PROBABLES VIOLACIONES POR CAMPAÑAS ANTICIPADAS HECHA POR LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL SON SOLAMENTE POLÍTICOS Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL PAN Y EL PRI QUIENES SE PROMOCIONAN SIMULADAMENTE EN MEDIO MASIVOS Y PUBLICIDAD IMPRESA EN DETRIMENTO DE LA EQUIDAD ELECTORAL. ES POR ELLO QUE CREEMOS QUE LA NEGATIVA DEL PAN Y DEL PRI PARA RESPETAR LO YA GANADO POR LOS PARTIDOS EMERGENTES EN NUESTRA ENTIDAD ES SOLAMENTE UNA TÁCTICA DILATORIA Y DENUNCIAMOS QUE ESTE JUEGO PERVERSO PODRÍA LLEVAR A QUE SE APRUEBA HASTA EL 30 DE JUNIO LA REFORMA ELECTORAL PARA NUEVO LEÓN, MEDIANTE UN ALBAZO Y SIN EL CONSENSO DE TODAS LAS FRACCIONES LEGISLATIVAS REPRESENTADAS EN ESTE CONGRESO. NO DEBEMOS DE PERMITIR QUE ESTE IMPORTANTE TEMA DEJE A NUESTRO ESTADO EN INCERTIDUMBRE TOTAL SI LAS REFORMAS LLEGASE A SER APROBADAS SIN CONSENSO ESTARÍAMOS ENTRANDO EN UN CONFLICTO JURÍDICO DE DIMENSIONES DESPROPORCIONADAS CUYO DESENLACE ES DESCONOCIDO. POR ELLO HACEMOS EL LLAMADO A RESPETAR A TODAS LAS FUERZAS POLÍTICAS Y A NO CAER EN LA TENTACIÓN DE IMPONERNOS UNA REFORMA POLÍTICA A MODO DE FOMENTAR EL BIPARTIDISMO”.

EL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO CONTINUÓ EXPRESANDO: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, YA PARA TERMINAR, ME QUEDAN DOS MINUTOS TODAVÍA. QUIERO ACLARAR CON RAZONES Y CON LA LEY EN LA

MANO DE QUE LA REFORMA CONSTITUCIONAL QUE SE APROBÓ PARA LA REFORMA ELECTORAL NO CONTEMPLA DE NINGUNA MANERA, NO ESTABLECE NI EL 41, NI EL 116 EL ASUNTO DE PORCENTAJES PARA DISTRIBUIR DIPUTACIONES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, SOLAMENTE LO ESTABLECE DE MANTENER REGISTROS NACIONALES Y PARTIDOS LOCALES. LUEGO, ENTONCES, LA INTERPRETACIÓN QUE HACE, O QUE SE HIZO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS EN EL ARTÍCULO 28 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES ESTÁ EQUIVOCADA, ES IMPUGNABLE Y ES ANTICONSTITUCIONAL, Y POR LO TANTO NOSOTROS DECIMOS QUE SE DEBE DE MANTENER EL ESPÍRITU DE REDACCIÓN DEL 213 Y 214 DE LA LEY ELECTORAL ACTUAL, TODA VEZ QUE DEJA LA PLURALIDAD EN LA QUE ESTÁ REPRESENTADO EN ESTOS MOMENTOS ESTA LEGISLATURA. NO ESTAMOS PIDIENDO NI MÁS, NI MENOS, SOLAMENTE LO QUE NOS GANAMOS EN LAS URNAS, EL PORCENTAJE QUE GANAMOS EN LAS URNAS ES LO QUE ESTAMOS PIDIENDO QUE SE RESPETE. Y POR LO TANTO COMPAÑEROS, QUEREMOS DEJAR BIEN CLARO QUE ESO, PORQUE LUEGO SE CREE, O ESTÁN EN EL ANIMO DE LOS MEDIOS, O EN EL ANIMO DE ALGUNOS DIPUTADOS QUE NO CONOCEN A FONDO EL ESTUDIO DE LA INTERPRETACIÓN DE ESTAS LEYES Y REFORMAS QUE SE HICIERON DE QUE EL 3% ES EL PISO PARA PODER OBTENER UNA DIPUTACIÓN. SIN EMBARGO, NOSOTROS LOS PARTIDOS QUE HEMOS SIGNADO ESTE DOCUMENTO, DECIMOS EFECTIVAMENTE, BUENO FINALMENTE VAMOS A QUE SE RESPETE EL 28 DEL LEGIPE CON UN PISO

DEL 3% ADELANTE, PERO, NO PODEMOS AVANZAR EN LA SEGUNDA DIPUTACIÓN CON OTRO 3%, DEBEMOS AVANZAR COMO LO ESTABLECE LA MISMA LEGIPE TERCER PÁRRAFO QUE ES COMO LO ESTABLECE SI EL PORCENTAJE MÍNIMO LO QUE ESTABLE LA LEY LOCAL ACTUAL QUE ES EL 1.5. ENTONCES, COMPAÑEROS NO QUEREMOS NOSOTROS O ESTAMOS AHORITA DENUNCIANDO ESTO, O ESTAMOS ANUNCIANDO QUE NO VAMOS A PERMITIR ESE ALBAZO, PORQUE NO QUEREMOS QUE SE CAMBIEN BARAJAS, ES DECIR, QUE POR PROBLEMAS QUE LOS PARTIDOS NACIONALES TRAEN PARA SACAR OTRO TIPO DE REFORMAS ALLÁ EN LA CIUDAD DE MÉXICO SE QUIERA ESTABLECER AQUÍ O SE QUIERA PASAR POR ENCIMA DE LAS FRACCIONES LEGISLATIVAS O DE ESTA SOBERANÍA LA IMPOSICIÓN DE PORCENTAJES QUE LA PROPIA LEY NO ESTABLECE. ENTONCES, COMPAÑEROS ESO ES LO QUE YO QUERÍA MENCIONAR, Y DECIRLES QUE NO SOLAMENTE ES EL TEMA DEL 3%, YA HAY OTROS TEMAS QUE TIENEN ATORADA LA REFORMA AQUÍ EN NUEVO LEÓN Y QUE NO SE HA DICHO DE MANERA ABIERTA, PERO QUE DE MANERA ENCUBIERTA, DE MANERA DESPACITO, QUEDITO SE DICE, Y QUE NO SE EXPONE POR EJEMPLO, DE TAMBÍEN LOS MUNICIPIOS DEBE LLEVARSE EL 3% PARA OBTENER REGIDORES DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL CUANDO NI EN LA CONSTITUCIÓN, NI EN LA LEGIPE, NI UNA LEY ESTABLECE ESTE REQUISITO; Y TAMBÍEN HA OTRO PROBLEMA CON EL ASUNTO DE LAS CANDIDATURAS COMUNES DONDE NO SE NECESITA TAMPOCO UN CONVENIO PARA LLEVAR A CABO LAS COALICIONES. Y POR EL OTRO LADO

TAMBIÉN HAY PROBLEMAS CON EL ARTÍCULO 70 Y 87...YA VOY A TERMINAR...QUE LOS DIPUTADOS FEDERALES DETERMINARON REFORMARLO PARA QUE SE CONTARÁN TODOS LOS VOTOS CUANDO EL SUFRÁGANTE CRUZA DE UNO DE LOS DOS EMBLEMAS DIFERENTES PARA QUE SEAN CONTABILIZADOS PARA LOS PARTIDOS PARA EFECTOS DE PRERROGATIVAS Y CANDIDATURAS DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. ENTONCES, ÉSA ESTA PARADA, EL SENADO NO LA APROBADO Y YA SE FUERON A LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL PARA EFECTOS DE QUE ESE ASUNTO QUEDE LO MAS RÁPIDO POSIBLE Y PODAMOS INCORPORARLO A LA LEY LOCAL. GRACIAS. ES UN POSICIONAMIENTO PARA QUE ESTE DOCUMENTO SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA EFECTO SE TOMEN EN CUENTA NUESTRAS CONSIDERACIONES”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. NADA MAS PARA SOLICITARLE AQUÍ AL DIPUTADO ARGUIJO SI ME PERMITE SUSCRIBIRME A ESTE EXHORTO, PORQUE CONSIDERO ES DE SUMA IMPORTANCIA QUE EN ESTA PRÓXIMA REFORMA ELECTORAL SE CONSIDERE PRECISAMENTE LA PERMANENCIA DE ESTAS FUERZAS POLÍTICAS EMERGENTES, Y BUENO UNO EN EL TEMA DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES TAMBIÉN DE QUE SEAN JUSTAS LAS REGLAS, PARA LOS QUE EN SU MOMENTO PRETENDAN PARTICIPAR Y NO SE

LE PONGA ESA EXAGERADA NORMA DE EXCESIVAS FIRMAS ¿NO? ENTONCES, CREO QUE AHÍ DEJA A MUCHAS PERSONAS EN DESVENTAJA Y QUISIERA PEDIRLE QUE ME PERMITA SUSCRIBIRME A LA PROPUESTA. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “HAY UNA SOLICITUD DEL DIPUTADO JESÚS CEDILLO, FUE ACEPTADA POR EL DIPUTADO EDUARDO ARGUIJO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “¿CÓMO EL TURNO QUE SEA?, EL QUE QUEDA PRESIDENTE, PORQUE PRECISAMENTE VIENDO EL POSICIONAMIENTO QUE HACE EL COMPAÑERO ARGUIJO, ES QUE ES EL TEMA ELECTORAL Y LA REFORMA QUE TENEMOS PENDIENTE Y TODA VEZ QUE LOS TRABAJOS ESTÁN A TODA MARCHA EN EL CONGRESO PARA PODER CUMPLIR CON EL PLAZO QUE TENEMOS FATAL QUE ES EL DÍA ULTIMO... VOY A HACER UNA PROPUESTA...ES QUE ES EL CONTEXTO DEL TEMA ELECTORAL...YO QUISIERA PROPONERLE PRESIDENTE, DESPUÉS DE QUE USTED DÉ TURNO LEGAL AL POSICIONAMIENTO DEL DIPUTADO ARGUIJO PROPONERLE QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE SE CONSTITUYA EN SESIÓN PERMANENTE EN BASE EN LOS ARTÍCULOS 78 Y 86 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DE ESTE CONGRESO PARA QUE PODAMOS CONVOCAR AL PLENO EN CUALQUIER MOMENTO ANTES DEL PLAZO FATAL QUE TENEMOS, PARA QUE PODAMOS

DESAHOGAR ESA OBLIGACIÓN QUE HAY DE EMITIR LA NUEVA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES UNA PROPUESTA FORMAL”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. CARLOS BARONA MORALES, QUIEN EXPRESÓ: “SI PRESIDENTE, PARA SUMARME A LA PROPUESTA QUE HACE EL DIPUTADO ENRIQUE BARRIOS, ENTORNO A QUE LA DEJEMOS EN PERMANENTE, POR LA IMPORTANCIA QUE ES PARA TODOS NOSOTROS Y LOS NUEVOLEONESES QUE ES EL TEMA DE LEY ELECTORAL, YO ME SUMO A SU PETICIÓN”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ANTES DE PONER A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA, VOY A TURNAR EL POSICIONAMIENTO DEL DIPUTADO EDUARDO ARGUILJO”.

C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ANEXAR ESTE ASUNTO AL EXPEDIENTE 8753 DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LA PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “APROBADO QUE FUE EL CONSTITUIRNOS EN SESIÓN PERMANENTE, SE DECLARA UN RECESO Y SOLICITO A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE ESTAR ATENTOS AL LLAMADO DE LA PRESIDENCIA”.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE DECLARÓ EL RECESO, SUSPENDIENDO LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON SEIS MINUTOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO SEÑALADO, EL C. PRESIDENTE, REANUDÓ LA SESIÓN CONSTITUIDA EN PERMANENTE, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL DÍA **VEINTISIETE DE JUNIO DE 2014**,

SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA PASAR LISTA DE ASISTENCIA PARA VERIFICAR EL QUÓRUM DE REGLAMENTO.

EFECTUADO EL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE LEY CON 8 DIPUTADOS PRESENTES.

CONTINUANDO EN EL PUNTO PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL, HIZO USO DE LA PALABRA EL C. **DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DÍA CON EL QUE NOS QUEDAMOS, ME VOY A PERMITIR PRESENTAR UNA PROPUESTA PARA CONVOCAR A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO. LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PERTENECIENTES A LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 66, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y 88 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENER DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. COMO ES DE CONOCIMIENTO PÚBLICO, ESTE PODER LEGISLATIVO DEBE EMITIR LAS REFORMAS LEGISLATIVAS CORRESPONDIENTES, PARA LA DEBIDA SUBSTANCIACIÓN

DEL PROCESO ELECTORAL QUE SE CELEBRARÁ EN NUESTRO ESTADO, PARA LA RENOVACIÓN DEL PODER EJECUTIVO Y LEGISLATIVO, ASÍ COMO PARA LA ELECCIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS DE LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL QUE SE HA CONCRETADO A NIVEL FEDERAL, HA TRAÍDO DIVERSOS CAMBIOS SUSTANCIALES TANTO EN LOS PROCESOS ELECTORALES, LOCALES Y FEDERALES, COMO EN LOS ORGANISMOS RESPONSABLES DE LA PREPARACIÓN, DESARROLLO Y VIGILANCIA DE DICHOS PROCESOS. LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, TIENE LA OBLIGACIÓN DE EXPEDIR, ANTES DEL 30 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, LA LEGISLACIÓN EN MATERIA ELECTORAL QUE OBSERVE LOS LINEAMIENTOS QUE SE ESTABLECEN EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, LA LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS, Y DEMÁS LEYES GENERALES APLICABLES EN LA MATERIA. ADEMÁS DE LAS REFORMAS EN MATERIA ELECTORAL, EXISTEN OTROS TEMAS DE SUMA IMPORTANCIA QUE NO ADMITEN MÁS PRÓRROGAS Y EN CONSECUENCIA, DEBEN SER ATENDIDOS A LA BREVEDAD POSIBLE EN MATERIA DE PROTECCIÓN A LOS NIÑOS Y NIÑAS DEL ESTADO. COMO SE PUEDE ADVERTIR, LA ATENCIÓN DE LOS TEMAS ANTERIORES ES IMPRORROGABLE, POR LO QUE PROPONEMOS A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 66 FRACCIÓN IV,

DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y 88 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CONVOCA AL PLENO DE LA LXXIII LEGISLATURA, A CELEBRAR PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, A PARTIR DEL PRÓXIMO 28 DE JUNIO DE 2014, CITÁNDOSE A LAS 14:00 HORAS. **SEGUNDO:** EL CONGRESO DEL ESTADO DURANTE EL PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 60, FRACCIÓN IV, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONOCERÁ LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

NO.	EXPEDIENTE NÚM.	ASUNTO
1	8145 Y ANEXO, 8581, 8613, 8625 Y 8727/LXXIII	INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMAN POR MODIFICACIÓN, ADICIÓN Y DEROGACIÓN, DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA POLÍTICO-ELECTORAL.
2	6493, 6850, 6854, 6976, 7013, 7015, 7370, 7373, 7446, 7549, 7830, 7906, 7914, 8167, 8170, 8178, 8405, 8563, 8585, 8594, 8597, 8621, 8632, 8646, 8753 Y ANEXOS/LXXIII .	INICIATIVA DE LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA DEROGACIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

NO.	EXPEDIENTE NÚM.	ASUNTO
3	8724/LXXIII	SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE GENERAL ZUAZUA, N.L. PARA QUE SE DESINCORPORE DEL PATRIMONIO MUNICIPAL EL INMUEBLE EN EL LOTE 1-UNO, MANZANA 159-CIENTO CINCUENTA Y NUEVE, CONSISTENTE EN 8,005 MTS. 2 SITUADO EN LAS CALLES AV. PASEO DE LAS PALMAS Y AV. DE LA MONARQUÍA DEL FRACCIONAMIENTO REAL DE PALMAS EN DICHO MUNICIPIO, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CLÍNICA DE SERVICIOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS.

MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 27 JUNIO DE 2014”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “NADA MÁS PRESIDENTE PARA APOYAR ESTA PROPUESTA QUE ESTÁ HACIENDO DE QUE MAÑANA SEAMOS CITADOS A LAS 2:00 PARA PERÍODO EXTRAORDINARIO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN VA A SESIONAR HOY A LA 1:00. ENTONCES, PUESTO QUE EL PERÍODO EXTRAORDINARIO QUE ESTÁ SOLICITANDO TIENE QUE VER CON LAS REFORMAS ELECTORALES, PUES ESPERO QUE DE ESA COMISIÓN PODAMOS PROCESAR UN DICTAMEN QUE NOS SIRVA PARA MAÑANA. LO IDEAL SERÍA QUE ESTUVIERA UN DICTAMEN YA APROBADO EN LA COMISIÓN EL DÍA DE HOY PARA QUE ESTA COMISIÓN PERMANENTE CITE PARA MAÑANA CON UN DOCUMENTO QUÉ ANALIZAR PERO ESPERO QUE NO SEA EN VANO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EL C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, EXPRESÓ: “ABONANDO AL COMENTARIO DEL DIPUTADO ENRIQUE BARRIOS, TIENE USTED RAZÓN Y POR ESO ESTAMOS DÁNDOLE UN PERÍODO, ESTAMOS CITANDO HASTA LAS 2:00 DE LA TARDE DEL DÍA DE MAÑANA PARA QUE EL DÍA DE HOY LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PUEDA EMITIR UN DICTAMEN, ESPEREMOS QUE SEA FAVORABLE PARA TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, SOLICITANDO A LOS DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 7 VOTOS A FAVOR (PAN, PRI, Y DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS) Y 1 VOTO EN CONTRA (PRD) Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA PARA CONSTITUIR EL PLENO DEL CONGRESO.
- 2.- DECLARATORIA DE APERTURA DEL PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.
- 3.- LECTURA DE LA CONVOCATORIA QUE MOTIVÓ EL PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA A QUE SE SUJETARÁ EL PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES
- 5.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DE 2014.
- 6.- INFORME DE COMISIONES Y DEMÁS ASUNTOS CONVOCADOS PARA EL PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES.
- 10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, *SIENDO APROBADO POR MAYORÍA DE 7 VOTOS A FAVOR, 1 VOTO EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.*

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA A CELEBRARSE EL DÍA SÁBADO 28 DE JUNIO DE 2014 A LAS 14:00 HORAS, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO QUE ACABA DE SER APROBADO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ.

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIO:

DIP. CAROLINA MARÍA
GARZA GUERRA.

DIP. GUSTAVO FERNANDO
CABALLERO CAMARGO.

**DD # 195-LXXIII-D.P. CONST. EN PERM.
LUNES 23 Y VIERNES 27 DE JUNIO DE 2014**